Raquel

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO

Fecha Radicación: 14/10/2026

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Modalidad de Seleccion

Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		

Procedimiento de selección	Prestación de Servicios
Objeto del Proceso	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"
No. Proceso	No. Contrato

ASUNTO

Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
x				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	

*Cual:

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA

Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Solicitud De Cotizaciones	COPIA	12
2	Cotizaciones	COPIA	3
3	Solicitud Plan Anual	Original	1
4	Plan Anual	Original	1
5	Solicitud De Cdp	Original	1
6	Cdp	Original	1
7	Estudios Previos	original	38
8	Matriz De Riesgos	Original	11
9	Analisis Del Sector	original	25

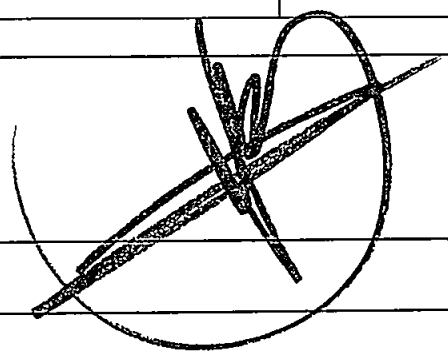
CONSIDERACIONES

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	No. Contacto	E-mail-Celular
Juan Pablo Carvajal	abogado	P.A. ETV Y Zoonosis	3142907438	ana.mora@putumayo.gov.co

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

Nombre: ANA MILENA MORA MORENO	
Cargo: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	

14-10-2026
Ana Mora
3313
9:12 am

29-10-2026
3313
Ana Mora
9:00 am



DATOS DEL PROCESO	
SECRETARIA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
No. PROCESO	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

Ítem	REQUISITOS	Folio	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
	ETAPA PRECONTRACTUAL					
	Documentación Básica Proceso Contractual					
1	Proyecto (MGA, árbol de problemas, presupuesto, cronograma etc.) (en caso de requerirse).		X			
2	Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011. (en caso de requerirse).				N/A	
3	Certificado de banco de proyectos (en caso de requerirse).		X			
4	Solicitud de cotizaciones (mínimo 3)		X			
5	Cotizaciones (mínimo 3)		X			
6	Certificado de plan anual de adquisiciones y documento de publicación en SECOP.		X			
7	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal		X			
8	Certificado de disponibilidad presupuestal		X			
9	Análisis del Sector		X			
10	Matriz de riesgo		X			
11	Estudios previos		X			
12	Documento complementario invitación Pública					
13	Respuesta observaciones invitación Pública					
14	Adendas					
15	Informe de evaluación y verificación de					

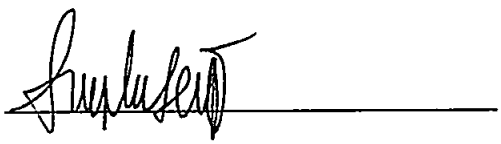
	propuestas.					

NOTAS:

1. LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD, USB, ETC) EN FORMATO PDF Y ÚNICAMENTE EL ESTUDIO PREVIO, MATRIZ DE RIESGO Y ANÁLISIS DEL SECTOR DEBERÁN SER ANEXADOS EN FORMATO WORD.
2. TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE DEBEN ESTAR FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES.

QUIEN VERIFICA:

Nombre: **ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA**
Cargo: JEFE OFICINA DE SALUD PUBLICA

Firma: 

Fecha: 13 de octubre de 2026.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000035158

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 22/09/2025 22:05:17

Identificador: 1579942

Formulador Ciudadano: Diego Jairo Ortega Lasso

Formulador Oficial : Diego Jairo Ortega Lasso

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1905 - Salud pública

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Putumayo un Gobierno en Serio 2025 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Salud

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Salud Publica

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Alto riesgo para la presencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento del Putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El problema se agudiza por la deficiente gestión ambiental, dificultades para la atención integral de pacientes, derivada de la inadecuada adherencia a guías clínicas de atención, vulneración a la garantía del derecho a la salud, ya que las EAPB, no garantizan diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y baja promoción para la prevención de la enfermedad unido a la baja percepción del riesgo de la población.

La Secretaría de Salud Departamental ejecuta acciones de promoción, prevención, mediante movilización social dirigida a los grupos poblacionales que registran mayor número de casos, coordina campañas para el mejoramiento del medio con las entidades territoriales, involucrando a diferentes instituciones en la atención de la problemática, sin embargo el "pobre liderazgo de las entidades territoriales, para identificar e intervenir oportunamente los brotes de cada enfermedad, hacen que sea difícil controlarlas.

Específicamente en el departamento del Putumayo, se aumenta el riesgo de dispersión de las enfermedades de transmitidas por vectores debido características ambientales y sociales que favorecen la permanencia y reproducción de vectores en 9 municipios endémicos, y al comportamiento de ciclos epidémicos de Dengue, Malaria y Leishmaniasis cada dos o tres años, en municipios situados por debajo de los 1.800 msnm, la extensión de las fronteras urbanas y periurbanas, sumado a la urbanización sin planificación de población desplazada por problemas de violencia, la falta de responsabilidad para el almacenamiento de agua para consumo humano de tal manera que evite los criaderos de mosquitos, la tenencia de recipientes como tarros, juguetes viejos, plantas ornamentales acuáticas, floreros, plantas, llantas y todo inservible que almacene agua ubicado dentro o cerca de las viviendas, la dificultad de acción debido a las intervenciones de los actores armados y la extensión de intervenciones antrópicas en áreas rurales y/o selváticas unidas a la falta de atención

═══itud actual del problema – indicadores de referencia

Basado en los reportes de los boletines epidemiológicos de la secretaría de salud departamental, la problemática de las enfermedades de ETV y Zoonosis, con corte agosto de 2025, presenta la siguiente información:
Se evidencia un caso notificado para Chagas agudo, procedencia valle del Guamuéz (RN -17 días -masculino, caso probable, se deben tomar muestras por método directos a los 3-6-10 meses) para confirmar o descartar el evento se ha notificado un caso de Chagas crónico en gestante con procedencia valle del Guamuez hasta la SE 32p del año 2025.
Se evidencia la notificación por procedencia de tres casos de Chikunguña hasta la SE 32p del año 2025, procedencia municipio de Villagarzon, género masculino, zona rural: Mocoa, dos femeninas no gestantes, zona urbana.
En la semana epidemiológica 32p de 2025, se notificaron al Sivigila 46 casos de dengue, en el periodo se notificaron 174 casos comparado con el periodo anterior un decremento en la notificación, hasta la misma semana epidemiológica de 2024 se notificaron 4266 casos, un decremento 28,31%
A semana epidemiológica 32 de 2025, se evalúa la confirmación del nivel departamental, un total de 58,63% (1281/2185) de los casos son dengue sin signos de alarma, el 72,46% (600/828) de los casos de dengue con signos de alarma y 93,75% (15/16) de los casos de dengue grave.
En la semana epidemiológica 32p, se notificó 1 casos de accidente ofídico, en el periodo se notificó 5 casos y en el acumulado de casos de 2025 se notificaron 121 casos, en promedio 4 casos por semana epidemiológica. En la semana epidemiológica 32p se notico 32 casos de APTR, en el periodo epidemiológico un total de 156 casos; para el acumulado Hasta la semana 32p se notificó 1222 casos de agresiones o contactos con animales potencialmente trasmisores de la rabia

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Altos índices aédicos, presencia de focos y bajas coberturas de vacunación canina y felina	1.1 Limitada gestión del riesgo para abordar situaciones endemo - epidémicas en el Putumayo
2. Deficientes campañas para la prevención y educación comunitaria	2.2 Baja coordinación intersectorial para abordar la problemática de salud

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Degradación del entorno urbano o rural	1.1 Alteración de los ecosistemas
2. Brotes epidémicos en comunidades vulnerables	2.2 Aumento en la morbilidad y mortalidad

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Que disminuya el riesgo de enfermar o morir a causa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y mejore la situación de salud en sus localidades	Participar de manera responsable y comprometida en las actividades de control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y las Zoonosis que realicen las instituciones de salud e instituciones aliadas y consultar oportunamente ante la sospecha de eventos relacionados
: Otro **Entidad:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** : Que la comunidad o las personas eventualmente afectadas por Enfermedades Transmitidas por Vectores o Zoonosis, reciban atención de manera oportuna	Atender pacientes afectados con Enfermedades Transmitidas por Vectores o Zoonosis, aplicando los protocolos de manejo emitidos por el nivel nacional
Actor: Otro **Entidad:** Secretarías municipales de salud **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Espera resultados óptimos en materia de disminución el riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, resultado de la ejecución de proyectos de fortalecimiento	Apoyar y facilitar el desarrollo de actividades por parte de la Secretaría de Salud Departamental en relación con el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y las Zoonosis
[redacted]: Otro [redacted]ad: Secretaria de Salud Departamental **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** : Espera resultados óptimos en materia de disminución del riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, resultado de la ejecución de proyectos de fortalecimiento.	: Formula y ejecuta proyectos orientados a disminuir el riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis en el marco de las normas y protocolos emitidos por el nivel nacional
Actor: Nacional **Entidad:** Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Que las entidades territoriales apliquen protocolos y estrategias para disminuir el riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis	Emite normas y lineamientos, brinda asesoría y asistencia técnica y asigna recursos financieros

Actor: Departamental

Entidad: Putumayo

Posición: Cooperante

Intereses o Expectativas: Velar por el cumplimiento del su plan de desarrollo en el sector estratégico de salud y garantizar el derecho al acceso a bienes y servicios de salud para los habitantes del territorio

Viabiliza el proyecto y apoya con recursos financieros para garantizar su ejecución

02 - Análisis de los participantes

El proyecto no requiere mayor concertación entre los participantes, toda vez que según lo establecido en la Ley 715 de 2001, capitulo II en su artículo 43, numeral 4.3.3.8. corresponde a los departamentos "Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales...". Por lo anterior, es responsabilidad directa de la secretaria de salud departamental, a través del área de [redacted] y Zoonosis, articular las acciones de gestión del riesgo con los demás actores del sector salud para realizar las intervenciones en los municipios

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

395.590

Fuente de la información

DANE. Proyección de población 2018 - 2042

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Valle Del Guamuez **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Sibundoy **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Santiago **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

395.590

Fuente de la información

DANE. Proyección de población 2018 - 2042

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Santiago

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Departamento Nacional de Planeación

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 28/11/2025 4:18:56 p. m.

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Sibundoy

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Valle Del Guamuez

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Villagarzón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Alto riesgo para la presencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento del Putumayo

Objetivo general – Propósito

Reducir el riesgo por la presencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	**Medido a través de:** Número **Meta:** 26 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Secretaria de salud departamental - ETV y Zoonosis
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	**Medido a través de:** Número **Meta:** 22 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Secretaria de salud departamental - ETV y Zoonosis
Planes de intervenciones colectivas realizados	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Secretaria de salud departamental - ETV y Zoonosis

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Altos índices aédicos, presencia de focos y bajas coberturas de vacunación canina y felina	Implementación de programas de saneamiento ambiental
Causa indirecta 1.1 Limitada gestión del riesgo para abordar situaciones endemo - epidémicas en el Putumayo	Aumento del financiamiento para programas de salud ambiental y preventiva
Causa directa 2 Deficientes campañas para la prevención y educación comunitaria	Ejecución de campañas de educación sanitaria y prevención comunitaria
Causa indirecta 2.1 Baja coordinación intersectorial para abordar la problemática de salud	Coordinación efectiva entre instituciones del Estado y actores comunitarios

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Celebrar convenios interadministrativos con las Alcaldías Municipales, para la implementación de campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo	No	Completo
Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Campañas y estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas

Medido a través de

Número

Descripción

Campañas y estrategias de gestión del riesgo con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación a la comunidad y de control biológico, frente brotes por enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas realizadas en los trece municipios del departamento del Putumayo.

Descripción de la Demanda

Campañas y estrategias periódicas para prevenir enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas y para consultar e informar oportunamente a las autoridades sanitarias ante la presencia de eventuales casos

Descripción de la Oferta

Campañas y estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas programadas en los trece municipios del departamento por parte del Programa ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, con todo el recurso disponible para seguimiento de pacientes y control de brotes, al servicio de la comunidad

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	18,00	18,00	
2022	18,00	18,00	0,00
2023	18,00	18,00	0,00
2024	18,00	18,00	0,00
2025	18,00	26,00	-8,00
2026	0,00	26,00	-26,00
2027	0,00	26,00	-26,00
2028	0,00	26,00	-26,00
2029	0,00	26,00	-26,00
2030	0,00	26,00	-26,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

costumbres saludables por parte de la comunidad. Las actividades de promoción generan actitudes y prácticas orientadas a prevenir la aparición de la enfermedad y el componente control comprende acciones interinstitucionales y comunitarias para actuar cuando el evento se ha presentado.

En promoción de la salud se transmiten mensajes sobre la enfermedad a la comunidad. Prevención implica orden, aseo, limpieza, en los domicilios y en su área perimetral, como también en zonas comunes de las instituciones, barrios, veredas y en general en toda el área urbana, rural y centros poblados del departamento.
Los procedimientos que se deben mejorar y a la vez intensificar corresponden a la realización de actividades como: limpieza de solares y educación en escuelas y colegios, crear conciencia en instituciones estatales y particulares, todo en el marco del control social y biológico de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; que la comunidad sea participe activa en los procesos. Igualmente, en casos extremos utilizar medios químicos como la fumigación y finalmente coordinar actividades con instituciones prestadoras de servicios de salud que ofrezcan servicio de laboratorio para diagnóstico de casos y finalmente, enlazar actividades con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para un efectivo análisis y seguimiento de eventuales brotes.
Finalmente, la alternativa incluye asistencia técnica al Talento Humano en Salud de las instituciones prestadoras de servicios de salud encargadas de captar o recibir a los eventuales pacientes para que reciban el tratamiento y atención adecuada según sea el caso.

Alternativa: Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Valle Del Guamuez **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Sibundoy **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Santiago **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

Ubicación general	Ubicación específica

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Ubicación general	Ubicación específica

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público

Departamento Nacional de Planeación

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 28/11/2025 4:18:56 p. m.

Alternativa: Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 3.045.592.751,80

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 2.530.592.752,00

Implementación de programas de saneamiento ambiental

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de campañas **Cantidad:** 26,0000 **Costo:** $ 2.530.592.752,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 395590 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 395590	**1.1.1** Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas **Costo:** $ 2.325.592.752,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** Realizar estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas **Costo:** $ 205.000.000,00 **Etapa:** Inversión

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 514.999.999,80

Ejecución de campañas de educación sanitaria y prevención comunitaria

Producto	Actividad y/o Entregable
2.1 Documentos de planeación **Complemento:** **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 514.999.999,80 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 395590 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 395590	**2.1.1** Documento de planeación preliminar **Costo:** $ 147.840.000,00 **Etapa:** Inversión **2.1.2** Documento de planeación validado **Costo:** $ 367.159.999,80 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

Actividad 1.1.1 Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas

Periodo	Mano de obra calificada
0	$2.325.592.752,00
Total	$2.325.592.752,00

Periodo	Total
[redacted]	$2.325.592.752,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas

Periodo	Mano de obra calificada
0	$205.000.000,00
Total	$205.000.000,00

Periodo	Total
0	$205.000.000,00
[redacted]	

Entregable 2.1.1 Documento de planeación preliminar

Periodo	Mano de obra calificada
0	$147.840.000,00
Total	$147.840.000,00

Periodo	Total
0	$147.840.000,00
Total	

Entregable 2.1.2 Documento de planeación validado

Periodo	Mano de obra calificada
0	$367.159.999,80
Total	$367.159.999,80

Periodo	Total
0	$367.159.999,80
Total	

Alternativa: Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Dificultades de desplazamiento de los funcionarios y/o contratistas a los lugares de trabajo con la comunidad	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto.	Actuar de manera prudente frente a las condiciones de inseguridad en los municipios
2-Componente (Productos)	Financieros	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto	Gestionar los recursos necesa para ejecutar el proyecto.
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas Riesgo: Demora en los procesos contractuales	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto	Mejorar del proceso administrativo y contractual y garantizar el talento humano de manera oportuna.

Alternativa: Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficio representado por el esfuerzo económico de la entidad en los 13 municipios a través de las acciones del personal de la nomina permanente de colaboradores adscritos al área de ETV y Zoonosis

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Servicios y seguros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.71

Descripción Cantidad: un desembolso anual por pago de servicios

Descripción Valor Unitario: Costo anual de nomina del programa ETV y Zoonosis

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	$2.325.592.752,00	$2.325.592.752,00

Beneficio representado por el esfuerzo económico de la entidad, en los 13 municipios, a través de las acciones del personal contratista vinculado para la realización de estrategias de gestión del riesgo en abordaje de situaciones endemo epidémicas

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Servicios y seguros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.71

Descripción Cantidad: numero de municipios beneficiados

Descripción Valor Unitario: monto total del pago de contratistas durante la vigencia del proyecto (conforme al presupuesto detallado del proyecto)

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	13,00	$170.000.000,00	$2.210.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$2.325.592.752,00	$2.325.592.752,00
1	$2.210.000.000,00	$2.210.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$1.651.170.853,9	$0,0	$0,0	$3.045.592.751,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-1.394.421.897,9
1	$1.569.100.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.569.100.000,0

Departamento Nacional de Planeación

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 28/11/2025 4:18:57 p. m.

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo					
$45.119.386,52	12,53 %	$1,01	$7.698,86	$3.045.592.751,80	$25.648.968,00

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas (Producto principal del proyecto)	$97.330.490,46
Documentos de planeación	$514.999.999,80

03 - Decisión

Alternativa

Desarrollar campañas de gestión del riesgo; promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

04 - Alcance

Implementación de programas de saneamiento ambiental, a partir del producto: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas, realizado a través de 26 campañas anuales, 22 estrategias anuales y 1 documento de planeación (Planes de intervenciones colectivas) con el fin de Reducir el riesgo por la presencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Implementación de programas de saneamiento ambiental

Producto

1.1. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas

Medido a través de: Número de campañas

Meta total: 26,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaria de Salud Departamental - ETV y Zoonosis

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	26,0000	Total:	26,0000

Indicador

1.1.2 Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas

Medido a través de: Número

Meta total: 22,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: No

Tipo de Fuente: Documento oficial

[redacted]te de Verificación: Secretaria de salud departamental - ETV y Zoonosis

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	22,0000	Total:	22,0000

02 - Objetivo 2

2. Ejecución de campañas de educación sanitaria y prevención comunitaria

Producto

2.1. Documentos de planeación

Indicador

2.1.1 Documentos de planeación elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: secretaria de salud departamental - ETV y Zoonosis

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	Total:	1,0000

Indicador

2.1.2 Planes de intervenciones colectivas realizados

Medido a través de: Número

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: No

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaria de salud departamental - ETV y Zoonosis

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	Total:	1,0000

Regionalización

Producto: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Villagarzón			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	Valle Del Guamuez			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	Sibundoy			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	Santiago			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	San Miguel			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	San Francisco			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	Puerto Leguízamo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	208.791.750,15	0,0000	0,0000	0
Amazonas	Putumayo	Puerto Caicedo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	2.530.592.752,00	209.891.750,15	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Asís			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Mocoa			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	2.530.592.752,00	191.991.750,20	26,0000	26,0000	0

Amazonas	Putumayo	Orito			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Colón			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	2.530.592.752,00	191.991.750,15	0,0000	0,0000	0

Producto: Documentos de planeación

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Villagarzón			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	0,00	21.846.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Valle Del Guamuez			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	0,00	21.846.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Sibundoy			
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios Regionalizados
0	0,00	33.396.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Santiago			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	33.396.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	San Miguel			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	68.046.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	San Francisco			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	21.846.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Leguizamo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	21.846.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Caicedo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	21.846.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	21.846.153,84	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Asís			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	68.046.153,83	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Mocoa			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	68.046.153,83	1,0000	1,0000	0

Amazonas	Putumayo	Orito			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	91.146.153,83	0,0000	0,0000	0

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 28/11/2025 4:18:57 p. m.

Amazonas	Putumayo	Colón			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	21.846.153,83	0,0000	0,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000035158 FECHA DE EXPEDICIÓN 1/10/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	META		26	26
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	META		22	22
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 2.659.456.041,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
	$ 1.152.267.470,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 3.439.817.834,40	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 6.930.793.141,40	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 3.811.723.511,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 3.439.817.834,40	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 6.930.793.141,40		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905043	190504300	$ 2.415.791.730,00	$ 2.415.791.730,00				2026
1905043	190504302	$ 884.888.430,00	$ 243.664.311,00	$ 641.224.119,00			2026
1905015	190501504	$ 511.043.351,00		$ 511.043.351,00			2026
TOTALES		$ 3.811.723.511,00	$ 2.659.456.041,00	$ 1.152.267.470,00			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒		AJUSTE PRESUPUESTAL	☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 3.811.723.511,00		ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2025. Decreto No.092 del 23/04/2026 y Decreto No. 207 de 02/09/2026	

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Ana Milena Mora Moreno como Secretaria de Salud Dptal del 30/06/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos (09/12/2025)

Actualización 1 (19/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honorarios establecidos para la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.

Actualización 2 (24/06/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una reducción de recursos a los indicadores con código 190504302 y 190501504, por valor de $9.015.881 y $3.863.949 respectivamente, de acuerdo al Decreto No 081 de 16/04/2026, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honorarios establecidos para la vigencia sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.

Actualización 3 (08/07/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una adición de recursos por valor de $458.355.085, el cual garantizaria el cumplimiento de las metas del área con la continuidad en la prestación del servicio, de acuerdo al Decreto No.099 de 06/05/2026, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.

Actualización 4 (13/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027.

Actualización 5 (1/10/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una adición de recursos por valor de $320.748.204, el cual garantizaria el cumplimiento de las metas del área con la continuidad en la prestación del servicio, de acuerdo al acto administrativo de la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró Yuri Lizeth Delgado Rodriguez SPD - Banco de proyectos Profesional especializado apoyo

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD – OSP – ETV- 2026 66093

San Miguel Agreda de Mocoa, 10 de septiembre de 2026

Señor
PRODUFARMA DE NARIÑO SAS
produfarma2012@hotmail.com
CL 20A NO. 31C- 85 BRR AV EST
Pasto- Nariño

Asunto: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo; muy respetuosamente se dirige a ustedes con el fin de solicitar cotización de los bienes y servicios que a continuación se relacionan, que será utilizada como estudio de mercado en el marco de procesos de formulación de proyectos de inversión de la entidad, conforme al "instructivo para el diligenciamiento" anexo.

Condiciones a tener en cuenta para el coste de los bienes y servicios:

1. Presentar cotización con información mínima de acuerdo a instructivo para el de diligenciamiento.
2. En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la gobernación del putumayo como impuestos por estampillas
3. Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado
4. En caso de aplicar tener en cuenta impuestos de orden nacional como IVA 19% y retenciones.
5. Lugar de entrega de los bienes y servicios

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo al correo etv.zoonosis@putumayo.gov.co dentro de los (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con la entidad cotizante.

Atentamente,

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN
Secretario de Salud Departamental (E)
Res. 1260 del 09 de septiembre de 2026

Elaboró:	Juan Pablo Carvajal	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Jurídico – ETV y Zoonosis	
Revisó	Ghyna Barahona López	Secretaria de Salud Departamental	P.U – ETV y Zoonosis	
Revisó	Andrés Felipe Contreras Montezuma	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Jurídico Oficina Salud Publica	
Aprobó:	Ángela Leyton Becerra	Secretaria de Salud Departamental	Jefe de oficina Salud Publica	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos especificos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0,5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	27	Equipo	Celular con las siguientes caracteristicas Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Mocoa		
2	36	Equipo	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Mocoa		
3	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	Mocoa		
4	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	Mocoa		
5	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	Mocoa		
6	210	Paquete x 10	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa		
7	210	Paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa		
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para adelantar proceso de cotización - ETV.

1 mensaje

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 7:13 p.m.
Para: Produfarma2012@hotmail.com

Cordial saludo

En atención a las cotizaciones solicitadas por esta Secretaría, me permito remitirles en calidad de adjunto el documento oficial y el formato correspondiente, en los cuales se detallan los lineamientos y requisitos que deben tenerse en cuenta para la presentación de sus propuestas de cotización, en el marco de los proyectos de inversión que se adelantan.

Agradecemos dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en los documentos adjuntos y remitir su cotización dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente:

Ana Milena Mora Moreno
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
ana.mora@putumayo.gov.co
salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández
Mocoa Putumayo

2 archivos adjuntos

PRODUFARMA CEL.pdf
397K

Para Cotizacion ETV 2026 (1) - sin valor.xlsx
16K

San Miguel Agreda de Mocoa, 10 de septiembre de 2026

Señor
MARTINEZ GOMEZ JOHAN ANDRES
Representante Legal - DROSURCOL
drosurcol2023@gmail.com
Cra 12 no 15 29 las violetas 3
Pasto - Nariño

Asunto: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo; muy respetuosamente se dirige a ustedes con el fin de solicitar cotización de los bienes y servicios que a continuación se relacionan, que será utilizada como estudio de mercado en el marco de procesos de formulación de proyectos de inversión de la entidad, conforme al "instructivo para el diligenciamiento" anexo.

Condiciones a tener en cuenta para el coste de los bienes y servicios:

1. Presentar cotización con información mínima de acuerdo a y instructivo para el de diligenciamiento.
2. En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la gobernación del putumayo como impuestos por estampillas
3. Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado
4. En caso de aplicar tener en cuenta impuestos de orden nacional como IVA 19% y retenciones.
5. Lugar de entrega de los bienes y servicios

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo al correo etv.zoonosis@putumayo.gov.co dentro de los (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con la entidad cotizante.

Atentamente,

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN
Secretario de Salud Departamental (E)
Res. 1260 del 09 de septiembre de 2026

Elaboró:	Juan Pablo Carvajal	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Jurídico – ETV y Zoonosis	
Revisó	Ghyna Barahona López	Secretaria de Salud Departamental	P.U – ETV y Zoonosis	
Revisó	Andrés Felipe Contreras Montezuma	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Jurídico Oficina Salud Publica	
Aprobó:	Ángela Leyton Becerra	Secretaria de Salud Departamental	Jefe de oficina Salud Publica	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro.Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	27	Equipo	Celular con las siguientes caracteristicas Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Bateria (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Mocoa		
2	36	Equipo	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Bateria interna Recargable por USB, Bateria: Polimero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Mocoa		
3	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	Mocoa		
4	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	Mocoa		
5	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	Mocoa		
6	210	Paquete x 10	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa		
7	210	Paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa		
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
NO IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para adelantar proceso de cotización - ETV.

1 mensaje

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 7:13 p.m.
Para: drosurcol2023@gmail.com

Cordial saludo

En atención a las cotizaciones solicitadas por esta Secretaría, me permito remitirles en calidad de adjunto el documento oficial y el formato correspondiente, en los cuales se detallan los lineamientos y requisitos que deben tenerse en cuenta para la presentación de sus propuestas de cotización, en el marco de los proyectos de inversión que se adelantan.

Agradecemos dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en los documentos adjuntos y remitir su cotización dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente:

Ana Milena Mora Moreno
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
ana.mora@putumayo.gov.co
salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández
Mocoa Putumayo

2 archivos adjuntos

DROSURCOL CEL.pdf
394K

Para Cotizacion ETV 2026 (1) - sin valor.xlsx
16K

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD – OSP – ETV- 2026 66072

San Miguel Agreda de Mocoa, 10 de septiembre de 2026

Señor
SUMEFAR DE NARIÑO SAS
sumefarpasto@gmail.com
CRA 32 NO 20 - 24 LAS CUADRAS
Pasto - Nariño

Asunto: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo; muy respetuosamente se dirige a ustedes con el fin de solicitar cotización de los bienes y servicios que a continuación se relacionan, que será utilizada como estudio de mercado en el marco de procesos de formulación de proyectos de inversión de la entidad, conforme al "instructivo para el diligenciamiento" anexo.

Condiciones a tener en cuenta para el coste de los bienes y servicios:

1. Presentar cotización con información mínima de acuerdo a y instructivo para el de diligenciamiento.
2. En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la gobernación del putumayo como impuestos por estampillas.
3. Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado
4. En caso de aplicar tener en cuenta impuestos de orden nacional como IVA 19% y retenciones.
5. Lugar de entrega de los bienes y servicios

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo al correo etv.zoonosis@putumayo.gov.co dentro de los (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con la entidad cotizante.

Atentamente,

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN
Secretario de Salud Departamental (E)
Res. 1260 del 09 de septiembre de 2026

Elaboró:	Juan Pablo Carvajal	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Jurídico – ETV y Zoonosis	
Revisó	Ghyna Barahona López	Secretaria de Salud Departamental	P.U – ETV y Zoonosis	
Revisó	Andrés Felipe Contreras Montezuma	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Jurídico Oficina Salud Publica	
Aprobó:	Ángela Leyton Becerra	Secretaria de Salud Departamental	Jefe de oficina Salud Publica	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	27	Equipo	Celular con las siguientes caracteristicas Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Bateria (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Mocoa		
2	36	Equipo	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Bateria intema Recargable por USB, Bateria: Polimero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Mocoa		
3	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	Mocoa		
4	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	Mocoa		
5	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	Mocoa		
6	210	Paquete x 10	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa		
7	210	Paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa		
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para adelantar proceso de cotización - ETV.

1 mensaje

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 7:13 p.m.
Para: sumefarpasto@gmail.com

Cordial saludo

En atención a las cotizaciones solicitadas por esta Secretaría, me permito remitirles en calidad de adjunto el documento oficial y el formato correspondiente, en los cuales se detallan los lineamientos y requisitos que deben tenerse en cuenta para la presentación de sus propuestas de cotización, en el marco de los proyectos de inversión que se adelantan.

Agradecemos dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en los documentos adjuntos y remitir su cotización dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente:

Ana Milena Mora Moreno
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
ana.mora@putumayo.gov.co
salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández
Mocoa Putumayo

2 archivos adjuntos

Para Cotizacion ETV 2026 (1) - sin valor.xlsx
16K

SUMERFAR CEL.pdf
390K

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES.

JOHANN ANDRÉS MARTÍNEZ GÓMEZ
NIT. 12750726-1 RESPONSABLE DE IVA

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SSD
18 SEP 2026
Hora 2:30pm Registro No 722
Recibe Viviana Jurado

San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2026

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
Mocoa, Putumayo.

Cordial saludo

Mediante el presente nos permitimos anexar la cotización.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	27	Equipo	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Mocoa	$1.130.500,00	$ 30.523.500,00
2	36	Equipo	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de Iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Mocoa	$47.400,00	$ 1.706.400,00
3	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	Mocoa	$31.300,00	$ 4.538.500,00
4	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	Mocoa	$32.500,00	$ 4.712.500,00
5	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	Mocoa	$32.600,00	$ 4.727.000,00
6	210	Paquete x 10	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa	$8.400,00	$ 1.764.000,00
7	210	Paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa	$8.500,00	$ 1.785.000,00
VALOR TOTAL						$ 49.756.900,00

DROSURCOL
DROGUISTAS SUR COLOMBIANOS
NIT 12.750.726 - 1

JOHAN ANDRES MARTINEZ
GERENTE

Scanned with CamScanner

PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S.

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS,
EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES

NIT. 901.805.829-2

San Juan de Pasto, 18 septiembre de 2026.

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
Mocoa, Putumayo.

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente cotización de los elementos de papelería requeridos, indicando los precios correspondientes para su respectiva consideración y fines pertinentes.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
	27	Equipo	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Mocoa	$1.130.600,00	$30.526.200,00
2	36	Equipo	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Mocoa	$47.600,00	$1.713.600,00
3	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	Mocoa	$32.600,00	$ 4.727.000,00
4	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	Mocoa	$32.200,00	$ 4.669.000,00
5	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	Mocoa	$33.700,00	$ 4.886.500,00
6	210	Paquete x 10	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa	$8.600,00	$ 1.806.000,00
7	210	Paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa	$8.500,00	$ 1.785.000,00
VALOR TOTAL						$50.113.300,00

PRODUFARMA DE NARIÑO SAS
NIT 901805829-2
BERNARDO DIAZ
GERENTE

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SSD
18 2026
Hora 3:35pm Folios 723
Recibe Viviana Jurado

Scanned with CamScanner

SUMEFAR
DE NARIÑO S.A.S.
SUMINISTROS Y MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS
NIT. 901.771.356-2

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
S.S.S.D.
10 SEP 2026
Hora 2:00 pm Registro No 721
Recibe Viviana Jurado

San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2026

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
Mocoa, Putumayo.

Cordial saludo

Mediante el presente nos permitimos anexar la cotización.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
	27	Equipo	Celular con las siguientes caracteristicas Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Mocoa	$1.130.596,00	$ 30.526.092
2	36	Equipo unidad	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Mocoa	$47.448,00	$ 1.708.128
3	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	Mocoa	$31.700,00	$ 4.596.500
4	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	Mocoa	$32.600,00	$ 4.727.000
5	145	Bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	Mocoa	$34.500,00	$ 5.002.500
6	210	Paquete x 10	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa	$8.498,00	$ 1.784.580
7	210	Paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Mocoa	$8.500,00	$ 1.785.000
VALOR TOTAL						$ 50.129.800,00

IDALID SAAVEDRA VELEZ
Gerente

CRA. 32 No. 20-24 - B./ LAS CUADRAS - TEL. 721 20 26
PASTO - NARIÑO

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD – OSP – ETV - 2026 – 7237

San Miguel Ágreda de Mocoa, 25 de septiembre de 2026

Señores.
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
Gobernación del Putumayo
Mocoa - Putumayo
banco.proyectos@putumayo.gov.co

Asunto: Solicitud de ajuste con tramite presupuestal y actualización del código BPIN 202500000035158, del proyecto denominado; ***"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***.

Respetados Señores:

De manera atenta, se solicita realizar las gestiones pertinentes relacionadas con el proceso de ajuste; y actualización del registro BPIN, por motivo de adición de recursos, amparado en los decretos departamentales N° 207 del 02/09/2026 y 092 del 23/04/2026, al proyecto denominado ***"Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo"*** vigencia 2026.

En el presente ajuste se adiciona la suma de **$ 9.198.978,** recursos pertenecientes a los asignados mediante Decreto de liquidación N° 14 del 26/12/2025, que hacen parte del producto *"servicio de gestión del riego para abordar situaciones endemo epidémicas"*, con fuente "OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL EN SALUD-PROGRAMAS-NACIONALES" que pasan a ser Recursos Propios de la Administración Departamental. Adición de recursos por valor de **$ 81.000.000,00** de pesos del decreto departamental N° 207/2026, para la ampliación de los recursos de desplazamientos del personal de nómina de la entidad. Adición de la suma de **$ 230.549.226** de pesos del decreto departamental N° 092/2026, para la vinculación de nuevo personal y gastos de desplazamiento, adición de recursos a la actividad de "*Adquisición de insumos críticos y equipos de fumigación para el control de vectores de interés en salud pública*", creación de las nuevas actividades, "*Adquisición de insumos especializados para la vigilancia entomovirológica de vectores de fiebre amarilla*" y *"Adquisición de materiales para el almacenamiento de maquinaria e insumos críticos para el control químico en la bodega del área de ETV y Zoonosis*". Los siguientes ajustes aplicaran únicamente para el producto "*Servicio de Gestión del Riesgo para abordar situaciones endemo epidémicas*", conforme se establece en los decretos correspondientes.

El ajuste se ilustra en la tabla a continuación:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

TIPO DE REUNIÓN:	Interna: X	Externa:	Acta No. ETV - 003	Fecha:21/09/2026
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE:	Secretaria de Salud – Salud Pública		LUGAR: Secretaría de Salud - Gobernación del Putumayo	
OBJETO: Revisión del proyecto "Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo" para adición de recursos			Hora inicio:02: 00 PM	Hora fin: 02:30 PM

ORDEN DEL DIA	
1	Revisión de presupuesto del proyecto para asignación de los recursos a adicionar.
2	Justificación de la modificación del recurso del proyecto
3	Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina de Salud Pública, el día 21 de septiembre de 2026 se reunieron los siguientes funcionarios:

- Ghyna Barahona. Profesional Universitario ETV
- Oscar David Mojana Pinto. Profesional de apoyo Presupuesto
- Diego Ortega. Profesional de apoyo Gestión Salud Pública
- Angela Leytón Becerra. Jefe de oficina Salud Pública
- Ana Milena Mora Moreno. Secretaria de Salud Departamental

El motivo de la presente reunión fue para tratar los ajustes que se van a realizar al proyecto *"Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo"* en la vigencia 2026, a partir de la asignación de recursos que se presenta con la expedición de los Decretos Departamentales **N° 092 del 23 de abril de 2026**, mediante el cual, *.."se realiza unas adiciones, créditos y contracréditos en el presupuesto de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026"*, y **N° 207 del 02 de septiembre de 2026**, mediante el cual, *". se liquida la ordenanza 986 del 30 de agosto de 2026, por la cual se adiciona y se realiza unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026".*

- Vinculación de nuevo personal 2 técnicos ambientales o de enfermería para la realización de acciones enfocadas en la prevención de factores de riesgo de las ETV y Zoonosis en el municipio de Puerto Asis del Departamento de Putumayo, **$ 8.820.000**
- Vinculación de nuevo personal, 1 técnico ambiental o de enfermería para la realización de acciones enfocadas en la prevención de factores de riesgo de las ETV y Zoonosis en el municipio San Miguel en el Departamento del Putumayo, por valor de **$ 6.615.000**
- Contrato de prestación de servicios de 1 técnico ambiental o de enfermería para la realización de acciones enfocadas en la prevención de factores de riesgo de las ETV y Zoonosis en el municipio Valle del Guamuez en el Departamento del Putumayo, por valor de **$ 6.615.000**
- Asignar a gastos de transportes la suma de **$ 2.750.258,30**
- Ampliación de contrato de personal actual para la prestación de servicios de un 1 técnico ambiental o de enfermería para la realización de acciones enfocadas en la prevención de factores de riesgo de las ETV y Zoonosis en los municipios de Sibundoy y Santiago del Departamento de Putumayo, por valor de **$ 2.205.000**
- Ampliación de contrato de personal actual para la prestación de servicios de un 1 técnico ambiental o de enfermería para la realización de acciones enfocadas en la prevención de factores de riesgo de las ETV y Zoonosis en el municipio de Leguizamo del Departamento de Putumayo, por valor de **$ 2.205.000**
- Ampliación de contrato de personal actual para la prestación de servicios profesionales de un Administrador en Salud para apoyar la organización y gestión misional del área de ETV y Zoonosis del Departamento del Putumayo, por valor de **$ 8.750.000**

2.) Con los recursos del Decreto N° 092 del 23/04/2026, asignar recursos por valor de **$ 50.000.000** a la actividad de *"Adquisición de insumos críticos y equipos de fumigación para el control de vectores de interés en salud pública"*, a partir de la información recopilada en el estudio de mercado realizado para la adquisición de los insumos y materiales a detallar en el presupuesto del presente ajuste.

3.) Con los recursos del Decreto N° 092 del 23/04/2026, crear una nueva actividad denominada *"Adquisición de insumos especializados para la vigilancia entomovirológica de vectores de fiebre amarilla"*, en cumplimiento de la Resolución N° 0390 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social - LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS NACIONALES DE FUNCIONAMIENTO 2026- 2027, Pág 186, que establece *"..Adicionalmente en los departamentos de Meta, Norte de Santander, **Putumayo** y Tolima, podrán apoyar el funcionamiento de dicho plan de eliminación con: Adquisición de insumos especializados con destinación exclusiva para la vigilancia entomovirológica de vectores de fiebre amarilla, que incluye medios de conservación molecular (RNA later, Shield), almacenamiento criogénico y cadena de frío (Nitrógeno líquido, neveras portátiles, crioviales, geles refrigerantes, cajas térmicas) y reactivos dependiendo con su capacidad de respuesta (Kits de extracción de ARN viral, Sondas y cebadores)Lo anterior aplica para las acciones exclusivas del plan de eliminación"*, por un valor de **$ 50.000.000**, a partir de la información recopilada en el estudio de mercado realizado para la adquisición de los insumos y materiales a detallar en el presupuesto del presente ajuste.

4.) Con los recursos del Decreto N° 092 del 23/04/2026, crear una nueva actividad denominada *"Adquisición de materiales para el almacenamiento de maquinaria e insumos críticos para el control químico en la bodega del área de ETV y Zoonosis"*, considerando, que la administración departamental cuenta con un espacio físico propio habilitado para la disposición y almacenamiento de insumos y materiales esenciales para el cumplimiento de la

Este suministro, se contemplan realizar por valor de $ **54.883.468,33**, luego del respectivo estudio de mercado, el cual se detalla en el presupuesto del presente ajuste.

5.) De los valores adicionados previamente al proyecto con recursos del balance de la vigencia 2025, se requiere reasignar recursos de balance vigentes que no serán sujeto de contratación con recursos del SGP, por valor de **$ 17.640.000**, que correspondia a la contratación de dos técnicos por valor de $ 8.820.000 cada uno, en el producto *"Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas"*, Actividad *"Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas"*, los cuales se usarán exclusivamente en actividades de transporte de personal dentro de la misma actividad. Lo anterior, sumado a los recursos a incrementar con el decreto 092 por valor de **$ 2.750.258,30**, incrementa el valor total del ítem de transportes en la actividad hasta la suma de **$ 20.390.258,3**

6.) Con los recursos del decreto departamental N° 207 del 02/09/2026, asignar la totalidad de los recursos por valor de **$ 81.000.000** a la nómina de personal para el uso en desplazamientos, dentro de la actividad de *"Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas"*.

7.) El profesional de apoyo de despacho, manifiesta que, revisando las ejecuciones del proyecto en la vigencia, hacen falta incorporar recursos por valor de $ **9.198.978** de pesos, correspondientes a la nómina de personal en el producto *"Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemoepidémicas"*, actividad *"Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo epidémicas"*, los cuales no se asignaron por error en el trámite de cargue de recursos del proyecto al inicio de vigencia, y que por tener fuente de Transferencias Nacionales, deben ser asignados única y exclusivamente a la nomina de empleados. Este recurso se encuentra amparado en el Decreto de Liquidación N° 419 del 26-12-2025, fuente "OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION EN SALUD – PROGRAMAS NACIONALES".

A partir de los anteriores ajustes al proyecto, se presenta cómo quedaría el ajuste al presupuesto.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR ACTUAL VIGENCIA 2026	VALOR DE AJUSTE	FUENTE	DECRETO	VALOR CON AJUSTE VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO 2026-2027
Servicio de Gestión del Riesgo para abordar situaciones endemo epidémicas	Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	$ 2.325.592.752	$ 81.000.000	Rec. Propios	207/2026	$ 2.415.791.730	$ 2.673.232.715	Proplos	$ 5.089.024.445
			$ 9.198.978	Rec. Proplos	419/2025				
	Realizar estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	$ 227.893.259	$ 75.665.757,67	Rec. Propios	092/2026	$ 303.559.016,67	$ 296.000.000	SGP	$599.559.016,67
	Adquisición de insumos críticos y equipos de fumigación para el control	$ 426.445.945	$ 50.000.000	Rec. Propios	092/2026	$ 476.445.945	$ 0		$ 476.445.945

PUTUMAYO GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

FIRMAS ASISTENTES

Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Firma
Ghyna Barahona	Secretaria de Salud Departamental	Profesional Universitario ETV	
Oscar David Mojana Pinto	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de apoyo Presupuesto	
Diego Ortega Lasso	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de apoyo Gestión Salud Pública	
Angela Leytón Becerra	Secretaria de Salud Departamental	Jefe de Oficina Salud Pública	
Ana Milena Mora	Secretaria de Salud Departamental	Secretaria de Salud Departamental	

PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPAR[illegible]O DE PUTUMAYO

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretaria de Salud Departamental

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	VALOR 2026-2027
				VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	VALOR INICIAL CON AJUSTE		
	Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Mano de obra calificada		2.325.592.752,00	90.198.978	2.334.791.730,00	2.673.232.715,00	5.008.024.445,00
		Materiales		-	-	-	-	-
		Transporte		-	81.000.000	81.000.000,00		81.000.000,00
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.						-
		TOTAL ACTIVIDAD		2.325.592.752,00	90.198.978,00	2.415.791.730,00	2.673.232.715,00	5.089.024.445,00
	Realizar estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Mano de obra calificada		178.625.000,00	55.275.500,00	233.900.500,00	296.000.000,00	529.900.500,00
		Materiales						
		Transporte		49.268.259,00	20 390 257,67	69 658 516,67		69.658 516,67
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas						
		TOTAL ACTIVIDAD		227.893.259,00	75.665.757,67	303.559.016,67	296.000.000,00	599.559.016,67
	Adquisición de insumos críticos y equipos de fumigación para el control de vectores de interés en salud pública	Mano de obra calificada						
		Materiales		426.445.945,00	50 000.000,00	476.445 945,00	-	476.445 945,00
		Transporte						
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas						
		TOTAL ACTIVIDAD		426.445.945,00	50.000.000,00	476.445.945,00	-	476.445.945,00
	Adquisición de insumos especializados para la vigilancia entomovirológica de vectores de fiebre amarilla	Mano de obra calificada						
		Materiales		-	50.000.000,00	50.000.000,00	-	50.000.000,00
		Transporte						
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas						
		TOTAL ACTIVIDAD		-	50.000.000,00	50.000.000,00	-	50.000.000,00
	Adquisición de materiales para el almacenamiento de maquinaria e insumos críticos para el control químico en la bodega del área de ETV y Zoonosis	Mano de obra calificada						
		Materiales		-	54.883.468,33	54.883.468,33	-	54.883.468,33
		Transporte						
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas						
		TOTAL ACTIVIDAD		-	54.883.468,33	54.883.468,33	-	54.883.468,33
	Documento de planeación preliminar	Mano de obra calificada		147.087.500,00	-	147.087.500,00	112.087.500,00	259.175.000,00
		Materiales						
		Transporte						
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.						
		TOTAL ACTIVIDAD		147.087.500,00	-	147.087.500,00	112.087.500,00	259.175.000,00
	Documento de planeación validado	Mano de obra calificada		335.610.000,00	-	335.610.000,00	358.497.619,40	694.107.619,40
		Materiales		28.345.851,00	-	28.345.851,00		28.345.851,00
		Transporte		-	-			-
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.		-	-	-		-
		TOTAL ACTIVIDAD		363.955.851,00	-	363.955.851,00	358.497.619,40	722.453.470,40
TOTAL PROYECTO				$ 3.490.976.307,00	320.748.204,00	3.811.723.511,00	3.439.817.834,40	7.251.541.345,40

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PU - ETV y Zoonosis
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)
FIRMA		FIRMA	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Realizar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2025

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Nomina de personal	global	1		2,325,592,752.00	2,325,592,752.00
				-	-
				-	-
			SUBTOTAL		2,325,592,752.00

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	9,199,978.00	9,199,978.00
		-
		-
SUBTOTAL		9,199,978.00

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	2,334,791,730.00	2,334,791,730.00
		-
		-
SUBTOTAL		2,334,791,730.00

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
					-
					-
			SUBTOTAL		-

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
		-
SUBTOTAL		-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Desplazamientos Decreto 207	global				-
			SUBTOTAL		-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	81,000,000.00	81,000,000.00
		-
		-
SUBTOTAL		81,000,000.00

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	81,000,000.00	81,000,000.00
		-
		-
SUBTOTAL		81,000,000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL IUNICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Santiago-Transferencia	Numero				-
			SUBTOYAL		-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		

TOTAL ACTIVIDAD	2,325,592,752.00	TOTAL ACTIVIDAD	90,199,978.00	TOTAL ACTIVIDAD	2,415,791,730.00

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA NARANJO	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2025)	FECHA DE FIRMA	(24/09/2025)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD:	Realizar estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y dias	Valor Unitario	Valor Total
1 Profesional Medicina	Meses	1	9 meses y 15 dias	6.000.000	57.000.000,00
1 profesional Administración en salud	Meses	1	9 meses y 15 dias	3.500.000	33.250.000,00
1 profesional Ingeniero de sistemas	Meses	1	9 meses y 15 dias	3.500.000	33.250.000,00
1 Técnico Ambiental	Meses	1	8 meses y 15 dias	2.205.000	18.742.500,00
1 Técnico Ambiental	Meses	1	8 meses y 15 dias	2.205.000	18.742.500,00
1 Técnico Ambiental	Meses	1	4	2.205.000	8.820.000,00
1 Técnico Ambiental	Meses	1	4	2.205.000	8.820.000,00
1 Profesional (Medicina, Enfermería, Bacteriología) o ciencias naturales (Biología, Microbiología) o medicina veterinaria especializado en Salud Pública, Infecciones y salud en el trópico, Epidemiología o áreas afines a la gestión sanitaria y administrativa	meses				-
1 profesional en áreas de la salud (Medicina, Enfermería, Bacteriología) o ciencias naturales (Biología, Microbiología) o medicina veterinaria especializado en Salud Pública, Infecciones y salud en el trópico, Epidemiología o áreas afines a la gestión sanitaria y administrativa	meses				-
1 profesional Biologo	meses				-
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses				-
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses				-
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses				-
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses			SUBTOTAL	178.625.000,00

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Meses y dias	Valor Unitario	Valor Total
		-
2,5	3.500.000,00	8.750.000,00
		-
1	2.205.000,00	2.205.000,00
1	2.205.000,00	2.205.000,00
4	2.205.000,00	8.820.000,00
4	2.205.000,00	8.820.000,00
3	4.740.750,00	14.222.250,00
3	4.740.750,00	14.222.250,00
3	3.087.000,00	9.261.000,00
3	2.205.000,00	6.615.000,00
3	2.205.000,00	6.615.000,00
2	2.205.000,00	4.410.000,00
2	2.205.000,00	4.410.000,00
SUBTOTAL		55.275.500,00

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses y dias	Valor Unitario	Valor Total
9 meses y 15 dias	6.000.000	57.000.000,00
12	3.500.000,00	42.000.000,00
9 meses y 15 dias	3.500.000,00	33.250.000,00
9 meses y 15 dias	2.205.000,00	20.947.500,00
9 meses y 15 dias	2.205.000,00	20.947.500,00
0		-
0		-
3	4.740.750,00	14.222.250,00
3	4.740.750,00	14.222.250,00
3	3.087.000,00	9.261.000,00
3	2.205.000,00	6.615.000,00
3	2.205.000,00	6.615.000,00
2	2.205.000,00	4.410.000,00
2	2.205.000,00	4.410.000,00
SUBTOTAL		233.900.500,00

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
				SUBTOTAL	-

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Desplazamientos	global	1		49.268.259,00	49.268.259,00
					-
				SUBTOTAL	49.268.259,00

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
1	2.750.257,67	2.750.257,67
4	2.205.000,00	8.820.000,00
4	2.205.000,00	8.820.000,00
SUBTOTAL		20.390.257,67

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Global	Valor Unitario	Valor Total
1	52.018.516,67	52.018.516,67
4	2.205.000,00	8.820.000,00
4	2.205.000,00	8.820.000,00
SUBTOTAL		69.658.516,67

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
				SUBTOTAL	-
				TOTAL ACTIVIDAD	227.893.259,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
SUBTOTAL		-
TOTAL ACTIVIDAD		76.666.767,67

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
SUBTOTAL		-
TOTAL ACTIVIDAD		303.569.016,67

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PU - ETV y Zoonosis
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)
		FIRMA	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Adquisición de insumos críticos y equipos de fumigación para el control de vectores de interés en salud pública

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Fumigadora de espalda SR200 de cañon 10 litros, 27,2 cm3, 2 tiempos (motor 2-mix), 7,6 kg	unidad	5		3.289.189,00	16.445.945,00
(Deltametrina al 2%) -insecticida piretroide emulsión acuosa concentración al 2%, presentación por litro	Litro	40		582.507,00	23.300.267,00
(Microcapsulado) lambdacialotrina al 10% - insecticida piretroide en Microcapsulado concentración al 10%	litro	50		462.128,00	23.106.400,00
U.L.V 96% Caneca x 60 litros- insecticida Organofosforado ULV concentración 96%	caneca x 60 lt.	2		11.120.667,00	22.241.333,00
Toldillo impregnado impregnado con piretroide concentracion 55mg/m2 por unidad en fibras de poliester)	unidad	3.500		92.592,00	324.072.000,00
Bioinsecticida Granulado Bacillus Thuringiensis variedad kraelensis	frasco de 500gr	36		480.000,00	17.280.000,00
Celular con las siguientes caracteristicas: Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Bateria (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a una resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	unidad			-	
Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Bateria interna Recargable por USB, Bateria: Polimero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	unidad			-	
Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm, 60cm y 100 cm para protección de entrada de vectores	unidad			-	
Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm para protección de entrada de vectores	unidad			-	
Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100 cm para protección de entrada de vectores	unidad			-	
Bolsa negra de aseo, tamaño 65 x90 cm, calibre 1.5	paquete x 10			-	
Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	paquete x 10			-	
				SUBTOTAL	426.445.945,00

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
27,00	1.130.565,33	30.525.264,00
36,00	47.482,67	1.709.376,00
145,00	31.866,67	4.620.666,67
145,00	32.433,33	4.702.833,33
145,00	33.600,00	4.872.000,00
210,00	8.499,33	1.784.860,00
210,00	8.500,00	1.785.000,00
SUBTOTAL		50.000.000,00

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
5	3.289.189,00	16.445.945,00
40	582.507,00	23.300.267,00
50	462.128,00	23.106.400,00
2	11.120.667,00	22.241.333,00
3500	92.592,00	324.072.000,00
36	480.000,00	17.280.000,00
27	1.130.565,33	30.525.264,00
36	47.482,67	1.709.376,00
145	31.866,67	4.620.666,67
145	32.433,33	4.702.833,33
145	33.600,00	4.872.000,00
210	8.499,33	1.784.860,00
210	8.500,00	1.785.000,00
SUBTOTAL		476.445.945,00

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Global	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total

ANALISIS DE PRECIOS

ACTIVIDAD	Adquisición de insumos especializados para la vigilancia entomovirológica de vectores de fiebre amarilla

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Agua libre de nucleasas ultrapura para biología molecular	Litro				-
Kit de extracción ADN para sangre y tejidos, de 250 reacciones, de extracción enzimática que incluye Proteinasa K, RNA Carrier, tas columna minispin, y todos reactivos necesarios	Kit de 250 reacciones				-
Enfriador de Mesa de -20°C, Almacena tubos de 0.1 a 0.2 ml . Rack enfriador de mesa de trabajo mantiene temperaturas entre -15° y -20°C.	Unidad				-
Enfriador de Mesa de -20°C, Almacena tubos de 1.5 a 2 ml. Rack enfriador de mesa de trabajo mantiene temperaturas entre -15° y -20°C.	Unidad				-
Puntas de 1 a 10 uL, Puntas estériles, libres de nucleasas, RNAsas, pirogenos con filtro para biología molecular.	Cajas de 10 racks				-
Puntas de 10 a 100uL, Puntas estériles, libres de nucleasas, RNAsas, pirogenos con filtro para biología molecular.	Cajas de 10 racks				
Puntas de 100 a 1000 uL, Puntas estériles, libres de nucleasas, RNAsas, pirogenos con filtro para biología molecular.	Cajas de 10 racks				-
Tiras de tubos para PCR libres de nucleasas. Tiras de ocho tubos de 0.1 ml perfil bajo tapa plana para qPCR y PCR, de tapa óptica, transparentes.	Caja con 10 paquetes, paquete por 12 tiras.				-
Solución para el almacenamiento de RNA ADN, Solución para la estabilización y almacenamiento de muestras para extracción de ARN y ADN ADN Shield. Fecha de vencimiento mayor a un año.	Frascos de 250 ml				-
Tubos libres de nucleasas 1.5ml	Bolsa * 500 tubos				-
Enzima para RT-qPCR de un solo paso, Reactivo listo para usar de alta eficiencia optimizado para la síntesis de ADNc y posterior amplificación por PCR cuantitativa en tiempo real (qPCR) en un solo paso a partir de ARN molde, toughmix (qScript XLT 1-Step RT-qPCR ToughMix)	Presentación de 500 reacciones.				-
iTaq™ Universal SYBR®Green Supermix, Mix lista para qPCR en base a SYBR Green. Fecha de vencimiento mayor a un año.	Presentación de 500 reacciones				-
Solución descontaminante de RNAsas, La solución de descontaminación de RNAse es una solución de descontaminación de superficies que destruye las RNAse al contacto. Fecha de vencimiento mayor a un año.	Frascos de 250 ml				-
				SUBTOTAL	-

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	129.283,33	129.283,33
3	5.341.750,00	16.025.250,00
2	562.591,67	1.125.183,33
2	562.591,67	1.125.183,33
10	399.840,00	3.998.400,00
10	399.840,00	3.998.400,00
10	399.840,00	3.998.400,00
5	478.666,67	2.393.333,33
1	3.082.500,00	3.082.500,00
1	1.333.150,00	1.333.150,00
3	2.932.916,67	8.798.750
1	3.590.000,00	3.590.000,00
1	402.166,67	402.166,67
SUBTOTAL		50.000.000,00

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	129.283,33	129.283,33
3	5.341.750,00	16.025.250,00
2	562.591,67	1.125.183,33
2	562.591,67	1.125.183,33
10	399.840,00	3.998.400,00
10	399.840,00	3.998.400,00
10	399.840,00	3.998.400,00
5	478.666,67	2.393.333,33
1	3.082.500,00	3.082.500,00
1	1.333.150,00	1.333.150,00
3	2.932.916,67	8.798.750,00
1	3.590.000,00	3.590.000,00
1	402.166,67	402.166,67
SUBTOTAL		50.000.000,00

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Global	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
				-
			SUBTOTAL	-
			TOTAL ACTIVIDAD	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-
TOTAL ACTIVIDAD		50.000.000,00

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-
TOTAL ACTIVIDAD		50.000.000,00

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PU - ETV y Zoonosis
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	(24/03/2026)	FECHA DE FIRMA	(24/03/2026)
		FIRMA	GHNA B

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Adquisición de materiales para el almacenamiento de maquinaria e insumos críticos para el control químico en la bodega del área de ETV y Zoonosis

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
				SUBTOTAL	-

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses y días	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Teja master 1000 1x0m Galvaniza Calibre 28/0,36 mm	Unidad	80			-
Lamina PVC cielo raso blanco brillante panel 0,25m, con perfil principal y perfil perimetral	Unidad	150			-
Tubo rectangular 120x60x2,0mm x 6 m, Estructural HR50	Unidad	50			-
Pintura tipo 1, Base agua, vinilo para interiores - color blanca acabado mate	Unidad	100			-
Sanitario de una pieza, alongado, color blanco, descarga tipo single, incluye grifería sanitaria.	Unidad	6			-
Llave para ducha de 1/2", de palanca, con adaptadores para conexión	Unidad	6			
Kit ducha redonda 15cm + brazo cilíndrico 30 cm y mezclador monocontrol, en acero con acabado cromado.	Unidad	6			-
Puerta metálica doble panel Espesor hoja 0,05m alto 2,10m ancho 0,90m	Unidad	5			-
				SUBTOTAL	-

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
80	167.816,67	13.425.333,33
150	52.683,33	7.902.500,00
50	180.823,33	9.041.166,67
100	105.070,00	10.507.000,00
6	467.566,67	2.805.400,00
6	218.416,66	1.310.499,98
6	241.434,70	1.448.608,20
5	1.688.592,03	8.442.960,15
SUBTOTAL		54.883.468,33

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
80	167.816,67	13.425.333,33
150	52.683,33	7.902.500,00
50	180.823,33	9.041.166,67
100	105.070,00	10.507.000,00
6	467.566,67	2.805.400,00
6	218.416,66	1.310.499,98
6	241.434,70	1.448.608,20
5	1.688.592,03	8.442.960,15
SUBTOTAL		54.883.468,33

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Global	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL ACTIVIDAD			TOTAL ACTIVIDAD	54.883.468,33	TOTAL ACTIVIDAD 54.883.468,33

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)		FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Documento de planeación preliminar

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
1 profesional psicologia	meses	1	10	3.500.000,00	35.000.000,00
1 profesional Trabajo Social	meses	1	11	3.500.000,00	38.500.000,00
1 Profesional Salud	meses	1	10	3.858.750,00	38.587.500,00
1 Profesional Ingeniera ambiental	meses	1	10	3.500.000,00	35.000.000,00
				SUBTOTAL	147.087.500,00

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
		-
	SUBTOTAL	-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant	Valor Unitario	Valor Total
10	3.500.000,00	35.000.000,00
11	3.500.000,00	38.500.000,00
10	3.858.750,00	38.587.500,00
10	3.500.000,00	35.000.000,00
	SUBTOTAL	147.087.500,00

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
	SUBTOTAL	-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
	SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
	SUBTOTAL	-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
		-
	SUBTOTAL	-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL IUNICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Santiago-Transferencia	Numero				-
				SUBTOTAL	-
				TOTAL ACTIVIDAD	147.087.500,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
	SUBTOTAL	-
	TOTAL ACTIVIDAD	-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
	SUBTOTAL	-
	TOTAL ACTIVIDAD	147.087.500,00

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA	GHYNAB
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Documento de planeación validado

MANO DE OBRA CALIFICADA INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
1 profesional medico veterinario	meses	1	10	3.500.000,00	35.000.000,00
1 profesional ingeniero de sistemas	meses	1	11	3.700.000,00	40.700.000,00
1 profesional comunicador social	meses	1	10	3.500.000,00	35.000.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	6	2.205.000,00	13.230.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	6	2.205.000,00	13.230.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
1 tecnico ambiental/enfermeria	meses	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00
SUBTOTAL					335.610.000,00

MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant	Valor Unitario	Valor Total
10	3.500.000,00	35.000.000,00
11	3.700.000,00	40.700.000,00
10	3.500.000,00	35.000.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
6	2.205.000,00	13.230.000,00
6	2.205.000,00	13.230.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
10	2.205.000,00	22.050.000,00
SUBTOTAL		335.610.000,00

MATERIALES INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Producción de stickers "vivienda segura / Libre de criaderos" (material adhesivo de alta durabilidad)		500		3.000	1.500.000,00
Realización de perifoneo x horas.		10		94.585	945.851,00
Emisión de cuñas radiales en emisoras de alcance regional para temas de ETV y Zoonosis		140		27.000	3.780.000,00
Marcos tipo galería para fotografías con marco de gestión en lugares públicos (hospitales/colegios). (40 x 60) no incluye impresión		9		120.000	1.080.000,00
Afiches plegables sobre acciones de prevención de las ETV y Zoonosis. (40 x 60 cm)		90		80.000	7.200.000,00
Impresión de volantes a color tamaño 14 cm x 20 cm aproximadamente, para distribución en municipios donde se realizan actividades de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis		10.000		1.000	10.000.000,00
Impresión de pendones de 200 cm x 100 cm, incluyendo estructura araña, sobre ETV y Zoonosis.		12		320.000	3.840.000,00
SUBTOTAL					28.345.851,00

MATERIALES AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant	Valor Unitario	Valor Total
500	3.000	1.500.000,00
10	94.585	945.851,00
140	27.000	3.780.000,00
9	120.000	1.080.000,00
90	80.000	7.200.000,00
10.000	1.000	10.000.000,00
12	320.000	3.840.000,00
SUBTOTAL		28.345.851,00

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS INICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
SUBTOTAL					-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS AJUSTE 1_2026

Cant.	Valor Unitario	Valor Total
		-
0	-	-
SUBTOTAL		-

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Cant	Valor Unitario	Valor Total
		-
		-
SUBTOTAL		-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL IUNICIAL_2026

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Santiago-Transferencia	Numero	1			-
SUBTOTAL					-
TOTAL ACTIVIDAD					363.955.851,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AJUSTE 1_2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-
TOTAL ACTIVIDAD		

TOTAL AJUSTE VIGENCIA 2026

Meses	Valor Unitario	Valor Total
		-
SUBTOTAL		-
TOTAL ACTIVIDAD		363.955.851,00

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	GINYNA BARAHONA	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO [illegible] DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PU

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretaría de Salud Departamental

IT	CODIGO PRESUPUESTAL	CUENTA	C. FTE	FUENTE	ICLD	PROGRAMAS NACIONALES	TOTAL PRESUPUESTO	AJUSTE 1 VIGENCIA 2026			TOTAL VIGENCIA 2026	
								No MESES	VALOR AÑO	TOTAL	VALOR MES	TOTAL
1	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.00	Prima de servicio-ETV	1000	1000-ICLD	58.597.350,00	-	58.597.350,00			-		58.597.350
2	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.01	Prima de navidad-ETV	1000	1000-ICLD	93.164.309,00	-	93.164.309,00			-		93.164.309
3	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones-ETV	1000	1000-ICLD	169.482.357,00	-	169.482.357,00			-		169.482.357
4	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud-ETV	1000	1000-ICLD	120.050.003,00	-	120.050.003,00			-		120.050.003
5	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.003	Aportes de cesantías-ETV	1000	1000-ICLD	154.232.602,00	-	154.232.602,00			-		154.232.602
6	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar-ETV	1000	1000-ICLD	61.855.037,00	-	61.855.037,00			-		61.855.037
7	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales-ETV	1000	1000-ICLD	61.437.354,00	-	61.437.354,00			-		61.437.354
8	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.006	Aportes al ICBF-ETV	1000	1000-ICLD	46.391.953,00	-	46.391.953,00			-		46.391.953
9	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.007	Aportes al SENA-ETV	1000	1000-ICLD	7.731.992,00	-	7.731.992,00			-		7.731.992
10	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.008	Aportes a la ESAP-ETV	1000	1000-ICLD	7.731.992,00	-	7.731.992,00			-		7.731.992
11	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos-ETV	1000	1000-ICLD	15.463.084,00	-	15.463.084,00			-		15.463.084
12	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.03.001.01	Vacaciones-ETV	1000	1000-ICLD	66.485.420,00	-	66.485.420,00			-		66.485.420
13	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones-ETV	1000	1000-ICLD	14.409.187,00	-	14.409.187,00			-		14.409.187
14	2.3.0.1.19.05.016.043.2.02.01.002.01	Dotacion_ETV	1000	1000-ICLD	34.000.000,00	-	34.000.000,00			-		34.000.000
15	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.01	Sueldo básico-ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	1.207.274.583	1.207.274.583,00		9.198.978	9.198.978		1.216.473.561,00
16	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte_ ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	66.500.000	66.500.000,00			-		66.500.000,00
17	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados-ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	39.855.696	39.855.696,00			-		39.855.696,00
18	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones-ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	61.038.911	61.038.911,00			-		61.038.911,00
19	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión-ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	0.198.978	9.198.978,00			-		9.198.978,00
20	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.03.001.01	Vacaciones-ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	3.038.298	3.038.298,00			-		3.038.298,00
21	2.3.0.1.19.05.016.043.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación-ETV	4369	4369-Programas Nacionales 2026 - Res	-	7.691.556	7.691.556,00			-		7.691.556,00
						TOTAL ACTIVIDAD INICIAL	2.325.592.752,00	TOTAL ACTIVIDAD AJUSTE		9.198.978,00	TOTAL ACTIVIDAD	2.334.791.730,00

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	CHINA BARAHONA	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO MAYO DE [illegible] ALVICADA

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretaria de Salud Departamental

			INICIAL VIGENCIA 2026					AJUSTE A VIGENCIA 2026			TOTAL VIGENCIA 2026	
IT	DETALLE	DETALLE	VALOR MES	No MESES Y DIAS	SUBTOTAL	No. PERSONAS	SUBTOTAL	No MESES	VALOR MES	TOTAL	VALOR MES	TOTAL
1	1 Profesional Medicina	Formación: Profesional especializado en Medicina, para suplir la necesidad del area Experiencia: Minimo 12 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del objeto contractual. Otros: Tarjeta o matricula profesional Vigente en los casos requeridos por la ley.	6.000.000	9 meses y 15 días	57.000.000,00	1	57.000.000,00	-	-	-	6.000.000	57.000.000
2	1 profesional Administración en salud	Formación: Profesional universitario en Administración de la salud, para suplir la necesidad del area Experiencia: 12 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del objeto contractual. Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	3.500.000	9 meses y 15 días	33.250.000,00	1	33.250.000,00	2,50	3.500.000	8.750.000	3.500.000	42.000.000
3	1 profesional Ingeniero de sistemas	Formación: Profesional Universitario en Ingeniería de sistemas, para suplir la necesidad del area Experiencia: 12 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del objeto contractual Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley	3.500.000	9 meses y 15 días	33.250.000,00	1	33.250.000,00				3.500.000	33.250.000
4	1 Técnico Ambiental	Formación: Profesional en ciencias ambientales y/o de la salud, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	2.205.000	8 meses y 10 días	18.742.500,00	1	18.742.500,00	1	2.205.000	2.205.000	2.205.000	20.947.500
5	1 Técnico Ambiental	Formación: Profesional en ciencias ambientales y/o de la salud, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	2.205.000	8 meses y 15 días	18.742.500,00	1	18.742.500,00	1	2.205.000	2.205.000	2.205.000	20.947.500
6	1 Técnico Ambiental	Formación: Profesional en ciencias ambientales y/o de la salud, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	2.205.000	4	8.820.000,00	1	8.820.000,00	4	2.205.000	8.820.000	2.205.000	-
7	1 Técnico Ambiental	Formación: Profesional en ciencias ambientales y/o de la salud, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	2.205.000	4	8.820.000,00	1	8.820.000,00	4	2.205.000	8.820.000	2.205.000	-
8	1 Profesional en áreas de la salud	Formación: Profesional en (Medicina, Enfermería, Bacteriología) o ciencias naturales (Biología, Microbiología) o medicina veterinaria especializado en Salud Pública, Infecciones y salud en el trópico, Epidemiología o áreas afines a la gestión sanitaria y administrativa, para suplir la necesidad del area Experiencia: Minimo 48 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del objeto contractual. Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley			-			3	4.740.750	14.222.250	4.740.750	14.222.250
9	1 Profesional en áreas de la salud	Formación: Profesional en (Medicina, Enfermería, Bacteriología) o ciencias naturales (Biología, Microbiología) o medicina veterinaria especializado en Salud Pública, Infecciones y salud en el trópico, Epidemiología o áreas afines a la gestión sanitaria y administrativa, para suplir la necesidad del area Experiencia: Minimo 48 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del objeto contractual. Otros: Tarjeta o matricula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.			-			3	4.740.750	14.222.250	4.740.750	14.222.250
10	1 profesional Biologo	Formación: Profesional Universitario en Biología, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere. Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere.			-			3	3.087.000	9.261.000	3.087.000	9.261.000
11	1 tecnico ambiental/enfermería	Formación: Tecnico Ambiental y/o Enfermería, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere. Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere.						3	2.205.000	6.615.000	2.205.000	6.615.000
12	1 tecnico ambiental/enfermería	Formación: Tecnico Ambiental y/o Enfermería, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere. Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere.						3	2.205.000	6.615.000	2.205.000	6.615.000
13	1 tecnico ambiental/enfermería	Formación: Tecnico Ambiental y/o Enfermería, para suplir la necesidad del area Experiencia: No requiere. Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere.						2	2.205.000	4.410.000	2.205.000	4.410.000

30	1 tecnico ambiental enfermeria	Formacion: Tecnico Ambiental y/o Enfermeria, para suplir la necesidad del area Experiencia: 1A requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere	2.205.000	10	22.050.000,00	1	22.050.000,00		2.205.000	22.050.000,00
31	1 tecnico ambiental enfermeria	Formacion: Tecnico Ambiental y/o Enfermeria, para suplir la necesidad del area Experiencia: 1A requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere.	2.205.000	10	22.050.000,00	1	22.050.000,00		2.205.000	22.050.000,00
32	1 tecnico ambiental enfermeria	Formacion: Tecnico Ambiental y/o Enfermeria, para suplir la necesidad del area Experiencia: 1A requiere Otros: Tarjeta o matricula profesional no requiere.	2.205.000	10	22.050.000,00	1	22.050.000,00		2.205.000	22.050.000,00
					TOTAL ACTIVIDAD ANUAL		$41.322.660,00	TOTAL ACTIVIDAD AJUSTE	$5.276.500,00	TOTAL ACTIVIDAD $11.150.000,00

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector		
HOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORETO	HOMBRES Y APELLIDOS	CINTHIA BARAHONA	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	PIC - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	04/09/2020	FECHA DE FIRMA	04/09/2020	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO MATERIALES

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretario de Salud Departamental

	INICIAL VIGENCIA 2026					AJUSTE I VIGENCIA 2026			TOTAL VIGENCIA 2026	
IT	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	5	unidad	Fumigadora de espalda SR200 de cañon 10 litros, 27,2 cm3, 2 tiempos (motor 2-mix), 7,8 kg	3.289.189	16.445.945,00	-	-	-	3.289.189	16 445 945
2	40	Litro	(Deltametrina al 2%) -Insecticida piretroide emulsión acuosa concentración al 2%, presentación por litro	582.507	23.300.280,00	-	-	-	582.507	23.300 287
3	50	litro	) lambdacialotrina al 10% -Insecticida piretroide en Microcapsulado conc	462.128	23.106.400,00	-	-	-	462 128	23 106 400
4	2	caneca x 60 lt	U.L.V 96% Caneca x 60 litros- insecticida Organofosforado ULV concentración 96%	11.120.667	22.241.334,00	-	-	-	11.120.667	22.241 333
5	3.500	unidad	Toldillo Impregnado (impregnado con piretroide concentracion 55mg/m2 por unidad en fibras de poliester)	92.592	324.072.000,00	-	-	-	92.592	324.072.000
6	36	frasco de 500gr	Biolarvicida Granulado Bacillus Thoringiensis variedad israelensis	480.000	17.280.000,00	-	-	-	480.000	17.280.000
7	27	unidad	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	-	-	27	$ 1.130.565,33	30.525.264	1 130 565	30.525.264
8	36	unidad	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	-	-	36	$ 47.482,67	1.709.376	47.483	1.709.376
9	145	unidad	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm, 60cm y 100 cm para protección de entrada de vectores	-	-	145	$ 31.866,67	4.620.667	31.867	4.620.667
10	145	unidad	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm para protección de entrada de vectores	-	-	145	$ 32.433,33	4.702.833	32.433	4.702.833
11	145	unidad	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100 cm para protección de entrada de vectores	-	-	145	$ 33.600,00	4.872.000	33 600	4.872.000
12	210	paquete x 10	Bolsa negra de aseo, tamaño 65 x90 cm, calibre 1.5	-	-	210	$ 8.499,33	1.784.860	8.499	1.784.860
13	210	paquete x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	-	-	210	$ 8.500,00	1.785.000	8.500	1.785.000
14	1	Litro	Agua libre de nucleasas ultrapura para biología molecular			1	$ 129.283,33	129.283	129.283	129.283
15	3	Kit de 250 reacciones	Kit de extracción ADN para sangre y tejidos, de 250 reacciones, de extracción enzimática que incluya Proteinasa K, RNA Carrier, tips column minispin, y todos reactivos necesarios.			3	$ 5.341.750,00	16.025.250	5.341.750	16.025.250
16	2	Unidad	Enfriador de Mesa de -20°C, Almacena tubos de 0.1 a 0.2 ml . Rack enfriador de mesa de trabajo mantiene temperaturas entre -15° y -25°C.			2	$ 562.591,67	1.125.183	562.592	1.125.183
17	2	Unidad	Enfriador de Mesa de -20°C, Almacena tubos de 1.5 a 2 ml . Rack enfriador de mesa de trabajo mantiene temperaturas entre -15° y -25°C.			2	$ 562.591,67	1.125.183	562.592	1.125.183
18	10	Cajas de 10 racks	Puntas de 1 a 10 uL, Puntas estériles, libres de nucleasas, RNAsas, pirogenos con filtro para biología molecular.			10	$ 399.840,00	3.998.400	399.840	3.998.400
19	10	Cajas de 10 racks	Puntas de 10 a 100 uL, Puntas estériles, libres de nucleasas, RNAsas, pirogenos con filtro para biología molecular.			10	$ 399.840,00	3.998.400	399.840	3.998.400
20	10	Cajas de 10 racks	Puntas de 100 a 1000 uL, Puntas estériles, libres de nucleasas, RNAsas, pirogenos con filtro para biología molecular.			10	$ 399.840,00	3.998.400	399.840	3.998.400
21	5	Caja con 10 paquetes, paquete por 12 tiras.	Tiras de tubos para PCR libres de nucleasas, Tiras de ocho tubos de 0.1 ml perfil bajo tapa plana para qPCR y PCR, de tapa óptica, transparentes.			5	$ 478.666,67	2.393.333	478.667	2.393.333

PRESUPUESTO DETALLADO DESPLAZAMIENTOS

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ENTIDAD QUE PRESENTA	Departamento del Putumayo
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaria de Salud Departamental

VIGENCIA 2026

Profesional	Proceso	Desplazamiento	Valor Dia Manutención	Tiempo (Dias)	Pernotado (Dias)	Valor Manutención	Valor Transporte	Total Manutención y Transporte	Total Manutención y Transporte
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	2,0		188.000,00	24.000,00	212.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	2,0		185.350,00	24.000,00	209.350,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	2,0		143.198,00	24.000,00	167.198,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	2,0		143.198,00	24.000,00	167.198,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Damasco Vides, Villa Union Y San Andres de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	250.000,00	532.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Damasco Vides, Villa Union Y San Andres de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	250.000,00	532.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Damasco Vides, Villa Union Y San Andres de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	250.000,00	532.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Selva Verde, Nuevo Milenio y San Carlos de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	260.000,00	542.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Selva Verde, Nuevo Milenio y San Carlos de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	260.000,00	542.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Selva Verde, Nuevo Milenio y San Carlos de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	260.000,00	542.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Portugal, Espingo y Alto Corazón de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	180.000,00	462.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Portugal, Espingo y Alto Corazón de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	180.000,00	462.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Veredas Portugal, Espingo y Alto Corazón de Orito	94.000,00	3,0		282.000,00	180.000,00	462.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Insp. El Tigre - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Insp. El Tigre - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Insp. El Tigre - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Insp. El Tigre - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de promocion y prevencion de las etv	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de promocion y prevencion de las etv	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de promocion y prevencion de las etv	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de promocion y prevencion de las etv	El Placer - Valle del Guamuez.	94.000,00	1,0		94.000,00	12.000,00	106.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Cabecera municipal de Orito	94.000,00	2,0		188.000,00	80.000,00	268.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Cabecera municipal de Orito	94.000,00	2,0		188.000,00	80.000,00	268.000,00	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Cabecera municipal de Orito	94.000,00	2,0		188.000,00	80.000,00	268.000,00	

Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Jordan Guisia - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	28.000,00	122.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Jordan Guisia - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	28.000,00	122.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Jordan Guisia - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	28.000,00	122.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Palestina - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	24.000,00	118.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Palestina - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	24.000,00	118.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Palestina - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	24.000,00	118.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. La Sultana - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. La Sultana - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. La Sultana - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. San Isidro - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	16.000,00	110.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. San Isidro - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	16.000,00	110.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. San Isidro - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	16.000,00	110.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Las Brisas - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	14.000,00	108.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Las Brisas - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	14.000,00	108.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Las Brisas - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	14.000,00	108.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. El Jardin - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	16.000,00	110.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. El Jardin - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	16.000,00	110.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. El Jardin - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	16.000,00	110.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Campo Hermoso - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	32.000,00	126.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Campo Hermoso - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	32.000,00	126.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Campo Hermoso - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	32.000,00	126.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Alto Comboy - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	42.000,00	136.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Alto Comboy - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	42.000,00	136.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Alto Comboy - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	42.000,00	136.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. San Andres - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	28.000,00	122.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. San Andres - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	28.000,00	122.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. San Andres - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	28.000,00	122.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Las Palmeras - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos	Vda. Las Palmeras - Valle del Guamuez	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00

Etv y Zoonosis	Realizar apoyo a la jornada de vacunación antirrabica para caninos y felinos en el municipio de Puerto Caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	1,0	94000,0	24.000,00	118.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en la vereda Teteyé del municipio de Puerto Asis.	vereda Teteyé	94.000,00	1,0	94000,0	120.000,00	214.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en la vereda Teteyé del municipio de Puerto Asis.	vereda Teteyé	94.000,00	1,0	94000,0	120.000,00	214.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en la vereda Teteyé del municipio de Puerto Asis.	vereda Teteyé	94.000,00	1,0	94000,0	120.000,00	214.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en la vereda Teteyé del municipio de Puerto Asis.	vereda Teteyé	94.000,00	1,0	94000,0	120.000,00	214.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas la libertad y la esmeralda del municipio de Puerto Asis.	veredas la libertad y la esmeralda	94.000,00	2,0	188000,0	100.000,00	288.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas la libertad y la esmeralda del municipio de Puerto Asis.	veredas la libertad y la esmeralda	94.000,00	2,0	188000,0	100.000,00	288.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas la libertad y la esmeralda del municipio de Puerto Asis.	veredas la libertad y la esmeralda	94.000,00	2,0	188000,0	100.000,00	288.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas la libertad y la esmeralda del municipio de Puerto Asis.	veredas la libertad y la esmeralda	94.000,00	2,0	188000,0	100.000,00	288.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en el resguardo indigena Buenavista del municipio de Puerto Asis.	resguardo buena vista	94.000,00	2,0	188000,0	140.000,00	328.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en el resguardo indigena Buenavista del municipio de Puerto Asis.	resguardo buena vista	94.000,00	2,0	188000,0	140.000,00	328.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en el resguardo indigena Buenavista del municipio de Puerto Asis.	resguardo buena vista	94.000,00	2,0	188000,0	140.000,00	328.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en la vereda puerto bello del municipio de Puerto Asis.	vereda puerto bello	94.000,00	2,0	188000,0	180.000,00	368.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en la vereda puerto bello del municipio de Puerto Asis.	vereda puerto bello	94.000,00	2,0	188000,0	180.000,00	368.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en la vereda puerto bello del municipio de Puerto Asis.	vereda puerto bello	94.000,00	2,0	188000,0	180.000,00	368.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en la vereda puerto bello del municipio de Puerto Asis.	vereda puerto bello	94.000,00	2,0	188000,0	180.000,00	368.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	68.000,00	256.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	68.000,00	256.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	68.000,00	256.000,00	$	13.608.000,00
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	68.000,00	256.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	72.000,00	260.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	72.000,00	260.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	72.000,00	260.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	72.000,00	260.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	72.000,00	260.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	94.000,00	2,0	188000,0	72.000,00	260.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	94.000,00	2,0	188000,0	54.000,00	242.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	94.000,00	2,0	188000,0	54.000,00	242.000,00		
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	94.000,00	2,0	188000,0	54.000,00	242.000,00		

Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Yunguillo	94.000,00	4,0		376.000,00		376.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Yunguillo	94.000,00	4,0		376.000,00		376.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Yunguillo	94.000,00	4,0		376.000,00		376.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Yunguillo	94.000,00	4,0		92.675,00		370.700,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Yunguillo	94.000,00	4,0		376.000,00		376.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Yunguillo	94.000,00	4,0		376.000,00		376.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00	$	10.231.050,00
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		92.675,00		92.675,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Alto Putumayo	94.000,00	5,0		470.000,00		470.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Puerto Asis	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Puerto Asis	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Puerto Asis	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Puerto Asis	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Puerto Asis	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	orito	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	orito	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	orito	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	orito	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	Villagarzon	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	Villagarzon	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	Villagarzon	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		
Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	Villagarzon	94.000,00	2,0		188.000,00		188.000,00		

Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Resguardo Tukunare	94.000,00	4,0		376.000,00	300.000,00	676.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Cabildo Bellavista	94.000,00	3,0		282.000,00	680.000,00	962.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Cabildo Bellavista	94.000,00	3,0		282.000,00	680.000,00	962.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Cabildo Bellavista	94.000,00	3,0		282.000,00	680.000,00	962.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vereda San Antonio	94.000,00	3,0		282.000,00	80.000,00	362.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vereda San Antonio	94.000,00	3,0		282.000,00	80.000,00	362.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vereda San Antonio	94.000,00	3,0		282.000,00	80.000,00	362.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vereda Los Lobos	94.000,00	3,0		282.000,00	180.000,00	462.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vereda Los Lobos	94.000,00	3,0		282.000,00	180.000,00	462.000,00
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vereda Los Lobos	94.000,00	3,0		282.000,00	180.000,00	462.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	El cedro	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Las Palmas	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	El ejido	94.000,00	2,0		188.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Cabuyayaco	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Leandro Agreda	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Sagrado Corazón	94.000,00	3,0		282.000,00	20.000,00	114.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	San Félix	94.000,00	2,0		188.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Las Cochas	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Machindinoy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Bella vista	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Villa flor	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Campo Alegre	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	San Jose de la hidraulica	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	La cumbre	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Villa fatima	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Cabrera	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Vegas Carrizayaco	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Tamablay	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	sinsayaco	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00

ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Musuñambi	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	,Santa Clara,Carrizal	94.000,00	1,0		94.000,00	40.000,00	134.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Vichoy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Insajoy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Arcanche	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Tonjoy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Espinayaco	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Fuisanoy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Muchivioy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Campo bello	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	El diviso	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Tamauca viejo	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Machoy	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Wikipamba	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Inspeccion san andres	94.000,00	1,0		94.000,00	30.000,00	124.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	La gulumbia	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	San José de las cochas	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	La Josefina	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Villa Rosa	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	La esperanza	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Playa el Carmelo	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Michuacan	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Las Palmas	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	San José de Tacangayaco	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Buena vista-Alto San Pedro	94.000,00	1,0		94.000,00	20.000,00	114.000,00	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Inspección San Pedro	94.000,00	2,0		188.000,00	20.000,00	114.000,00	
								SUBTOTAL VIGENTE PROYECTO	$ 81.000.000,00

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO DESPLAZAMIENTOS

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ENTIDAD QUE PRESENTA	Departamento del Putumayo
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaria de Salud Departamental

VIGENCIA 2026									
Profesional	Proceso	Desplazamiento	Valor Dia Manutención	Tiempo (Dias)	Pernotado (Dias)	Valor Manutención	Valor Transporte	Total Manutención y Transporte	Total Manutención y Transporte
ETV y Zoonosis	Realizar Intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	El cedro	25.760,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Las Palmas	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	El ejido y llano grande	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Calvayaco	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Leandro Agreda	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Sagrado Corazón	25.750,00	1,0		25.750,00	23.007,67	48.758	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	San Félix	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Las Cochas	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Machindinoy	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750	
ETV y Zoonosis	Realizar intervenciones de vacunación antirrábica dirigida a caninos y felinos en vereda	Tamabloy	25.750,00	2,0		51.500,00	60.000,00	85.750	
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	68.000,00	119.500	
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	68.000,00	119.500	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500	
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500	
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	25.750,00	2,0		51.500,00	54.000,00	105.500	
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	VMaizal - San Miguel	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750	
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	VMaizal - San Miguel	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750	$ 20.390.257,67



Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Buenos Aires - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	14.000,00	39.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Buenos Aires - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	14.000,00	39.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Buenos Aires - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	14.000,00	39.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Yarumo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	6.000,00	31.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Yarumo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	6.000,00	31.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Yarumo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	6.000,00	31.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Yarumo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	6.000,00	31.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Yarumo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	6.000,00	31.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Yarumo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	6.000,00	31.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Luzón - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Luzón - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Luzón - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Luzón - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Luzón - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Luzón - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Libano - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Libano - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Libano - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Libano - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Libano - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Libano - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Siberia - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	24.000,00	49.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Siberia - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	24.000,00	49.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Siberia - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	24.000,00	49.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Siberia - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	24.000,00	49.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Siberia - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	24.000,00	49.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Siberia - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	24.000,00	49.750

Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Acae - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	10.000,00	35.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Acae - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	10.000,00	35.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Acae - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	10.000,00	35.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Vila de Leiva - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	32.000,00	57.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Vila de Leiva - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	32.000,00	57.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Vila de Leiva - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	32.000,00	57.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Bella Vista - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	20.000,00	45.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Bella Vista - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	20.000,00	45.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. La Bella Vista - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	20.000,00	45.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Alto Mirador - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Alto Mirador - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Alto Mirador - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Monserrate - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Monserrate - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. Monserrate - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	12.000,00	37.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Achiote - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Achiote - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Achiote - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. San Jose - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	18.000,00	43.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. San Jose - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	18.000,00	43.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. San Jose - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	18.000,00	43.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda El Azul - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	28.000,00	53.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda El Azul - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	28.000,00	53.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Azul - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	28.000,00	53.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Triunfo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	20.000,00	45.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Triunfo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	20.000,00	45.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Vda. El Triunfo - Orito	25.750,00	1,0		25.750,00	20.000,00	45.750



Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Villagarzon	25.750,00	1,0		25750,0		25.750
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	VEREDA LA PATRIA	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750
Etv y Zoonosis	JORADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	VEREDA LA PATRIA	25.750,00	1,0		25.750,00	16.000,00	41.750

Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	VEREDA EL CEDRO	25.750,00	2,0		51.500,00	52.000,00	103.500
Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	VEREDA PUERTO ROSARIO	25.750,00	2,0		51.500,00	40.000,00	91.500
Etv y Zoonosis	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ETV	VEREDA PUERTO ROSARIO	25.750,00	2,0		51.500,00	40.000,00	91.500
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	68.000,00	119.500
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica para caninos y felinos en las veredas arizona y nueva arabia del municipio de Puerto Caicedo	vereda arizona y nueva arabia de puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	68.000,00	119.500
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500
Etv y Zoonosis	Realizar jornada masiva de vacunación antirrabica casa a casa en la zona urbana del municipio de puerto caicedo.	zona urbana puerto caicedo	25.750,00	2,0		51.500,00	72.000,00	123.500
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	25.750,00	2,0		51.500,00	54.000,00	105.500
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	25.750,00	2,0		51.500,00	54.000,00	105.500
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	25.750,00	2,0		51.500,00	54.000,00	105.500
Etv y Zoonosis	Realizar Jornada de vacunacion antirrabica casa a casa para caninos y felinos en las veredas sinai y la zamora del municipio de Puerto Asis.	vereda sinai y la zamora	25.750,00	2,0		51.500,00	54.000,00	105.500
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda nueva colonia del municipio de puerto caicedo.	vereda nuera colonia caicedo	25.750,00	1,0		25.750,00	25.000,00	50.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda nueva colonia del municipio de puerto caicedo.	vereda benecia caicedo	25.750,00	1,0		25.750,00	49.210,00	74.950
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda nueva colonia del municipio de puerto caicedo.	vereda nueva colonia caicedo	25.750,00	1,0		25.750,00	50.000,00	75.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda platanillo del municipio de puerto caicedo	vereda platanillo	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda platanillo del municipio de puerto caicedo	vereda platanillo	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda platanillo del municipio de puerto caicedo	vereda platanillo	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda playa rica del municipio de puerto caicedo	vereda playa rica de puerto caicedo	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda playa rica del municipio de puerto caicedo	vereda playa rica de puerto caicedo	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunación antirrabica en vereda playa rica del municipio de puerto caicedo	vereda playa rica de puerto caicedo	25.750,00	1,0		25.750,00	30.000,00	55.750
Etv y Zoonosis	Realizar vacunacion antirrábica en la vereda la rivera 1 y 2 del municipio de puerto Asis	vereda rivera 1 y 2	25.750,00	2,0		51.500,00	120.000,00	171.500
Etv y Zoonosis	Realizar vacunacion antirrábica en la vereda la rivera 1 del municipio de puerto Asis	vereda rivera 1 y 2	25.750,00	2,0		51.500,00	120.000,00	171.500
Etv y Zoonosis	Realizar vacunacion antirrábica en la vereda la rivera 1 del municipio de puerto Asis	vereda rivera 1 y 2	25.750,00	2,0		51.500,00	120.000,00	171.500

ETV y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Corregimiento de Sencella	25.750,00	4,0		103.000,00	250.000,00	353.000	
ETV y Zoonosis	Actividades del Programa de ETV y Zoonosis	Corregimiento de Sencella	25.750,00	4,0		103.000,00	250.000,00	353.000	
							SUBTOTAL VIGENTE PROYECTO	$	20.390.257,67

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	GHYNA BARAHONA	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	PU - ETV y Zoonosis	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(24/09/2026)	FIRMA

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT 800.094.164-4			CÓDIGO	FT-GPR-021
		Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
		Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SUMEFAR DE NARIÑO		DROSURCOL		PRODUFARMA		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	27	Unidad	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	$ 1.130.596	$ 30.526.092	$ 1.130.500	$ 30.523.500	$ 1.130.400	$ 30.526.200	$ 1.130.565	$ 30.525.264
2	36	Unidad	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería. Polimero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	$ 47.448	$ 1.708.128	$ 47.400	$ 1.706.400	$ 47.600	$ 1.713.600	$ 47.483	$ 1 709.376
3	145	Unidad	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	$ 31.700	$ 4.596.500	$ 31.300	$ 4.538.500	$ 32.400	$ 4.727.000	$ 31.867	$ 4.620.667
4	145	Unidad	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	$ 32.600	$ 4.727.000	$ 32.500	$ 4.712.500	$ 32.200	$ 4.669.000	$ 32.433	$ 4.702.833
5	145	Unidad	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	$ 34.500	$ 5.002.500	$ 32.400	$ 4.727.000	$ 33.700	$ 4.888.500	$ 33.600	$ 4.872.000
6	210	paquete x 10	Bolsa negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	$ 8.498	$ 1.784.580	$ 8.400	$ 1.764.000	$ 8.600	$ 1.806.000	$ 8.499	$ 1.784.860
7	210	paquet x 10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	$ 8.500	$ 1.785.000	$ 8.500	$ 1.785.000	$ 8.500	$ 1.785.000	$ 8.500	$ 1.785.000
			VALOR TOTAL		$ 50.129.800		$ 49.766.900		$ 50.113.300		$ 50.000.000

Nota: En caso de requerir relacionar mas ítems, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir cotizar los 50 ítems del formato se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas
Se requiere la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuración del proyecto y el profesional del sector como funcionario o contratista

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 25/09/2026

FIRMA:	
NOMBRES COMPLETOS:	ANA MILENA MORA MORENO
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Secretaria de Salud
DEPENDENCIA:	Secretaria de Salud Departamental

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	23 de septiembre 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Salud Departamental
DIRIGIDO A:	OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos	23 SEP 2026	
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		MONICA JIMENEZ 3:37 PM
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.

QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaría De Salud Departamental

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Despacho*	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 28 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
43191501; 39111610; 11162100; 47121701	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.	3	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*22/09/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*		SERVICIO DE LA DEUDA	

OBJETO DEL CDP

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL PROYECTO	*Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo*
Numero Registro BPIN	*202500000035158*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.05.016.043.2.02.02.008	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*	*19*	*1905*	*1905043*	*2.3.2.02.02.008*	*83990*	*19.02.81*	*19.02.115*	*4369-Programas Nacionales 2026 - Res*	*50.000.000*
									Valor Total	***50.000.000***

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos – BPIN

Firma del Solicitante

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria De Salud Departamental

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Despacho*
Reviso:	*Jimer Cifuentes*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Jurídico Despacho*
Reviso:	*Angela patricia Leyton*	*Secretaria de Salud*	*Jefe Oficina Salud Publica*

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026009956** FECHA: 24/sept./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: Secretaria de Salud -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.05	SALUD PÚBLICA		
2.3.0.1.19.05.016	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION PREVENCION Y CONTROL DE LAS		
2.3.0.1.19.05.016.043	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES SITUACIONES		
2.3.0.1.19.05.016.043.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.0.1.19.05.016.043.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.0.1.19.05.016.043.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.0.1.19.05.016.043.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Programas nacionales 2026 - res	50,000,000.00
		TOTAL $:	50,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.05.016.043.2.02.02.008	4369	19	1905	1905043	83990	19.02.115	202500000035158	50,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"

San Miguel Agreda de Mocoa, 21 de octubre de 2026

Doctor(a):
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato cuyo el objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"** en la modalidad de mínima cuantía, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado"*. Asimismo, el artículo 49 consagra la salud como un derecho fundamental y servicio público esencial, cuya dirección, organización, reglamentación y control corresponden al Estado.

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico en el área de la salud.

La Secretaría de Salud debe cumplir sus funciones de conformidad con la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006 y todas las demás normas legales que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis constituyen un importante desafío para la salud pública, especialmente en departamentos como Putumayo, donde las condiciones ambientales, climáticas y geográficas favorecen la presencia y proliferación de vectores y la ocurrencia de eventos de interés en salud pública como el dengue, malaria, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla y otras zoonosis.

En el Departamento del Putumayo, la Secretaría de Salud Departamental, a través del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, desarrolla acciones de vigilancia, promoción, prevención y control orientadas a disminuir los factores de riesgo y fortalecer la respuesta institucional y comunitaria frente a estas enfermedades. Dentro de estas actividades se encuentran las intervenciones de manejo integrado de vectores, acciones de control físico, jornadas de movilización social, recolección de inservibles, seguimiento de las acciones desarrolladas en campo y captura y consolidación de la información generada durante las intervenciones.

Para el desarrollo eficiente de estas acciones es indispensable contar con equipos, elementos e insumos que permitan fortalecer la capacidad operativa de las brigadas y del personal encargado de las actividades de campo. En este sentido, se requiere disponer de equipos celulares para facilitar la captura, registro, consolidación y reporte de la información relacionada con las acciones de vigilancia y control; luces delanteras como elementos de apoyo para las actividades operativas realizadas en campo; cubiertas de malla para recipientes de almacenamiento de agua, como medida de barrera física para disminuir el acceso de vectores y el riesgo de formación de criaderos; y bolsas para la recolección de inservibles, necesarias para el desarrollo de jornadas de movilización social y actividades de prevención y control.

La disponibilidad de estos elementos permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las situaciones de riesgo asociadas a las ETV y zoonosis, especialmente aquellas relacionadas con la prevención y control de la fiebre amarilla, facilitando el desarrollo oportuno de las actividades programadas en las zonas urbanas y rurales del departamento.

1. **Justificación de la necesidad**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en cumplimiento de sus competencias en materia de salud pública, vigilancia epidemiológica y prevención y control de enfermedades transmisibles, requiere fortalecer las acciones contempladas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla, en el marco del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, mediante la adquisición de elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de intervención, seguimiento, vigilancia y control en el territorio departamental.

Lo anterior responde a la necesidad de disponer de los recursos materiales y tecnológicos que permitan al personal responsable ejecutar de manera oportuna y adecuada las acciones programadas, orientadas a la identificación y seguimiento de situaciones de riesgo, la vigilancia de eventos de interés en salud pública, la prevención de la transmisión de enfermedades y el fortalecimiento de las intervenciones en las comunidades y zonas priorizadas. Estas actividades comprenden, entre otras, visitas de campo, controles de foco, seguimiento a casos probables, vigilancia entomológica, identificación de factores de riesgo, acciones de mejoramiento del medio, jornadas de prevención y

demás intervenciones contempladas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla y en las actividades propias del Programa ETV y Zoonosis.

En este contexto, la disponibilidad de los elementos e insumos requeridos resulta fundamental para garantizar las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las actividades en territorio, facilitar el cumplimiento de las acciones previstas y fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a los riesgos asociados a las enfermedades transmitidas por vectores y demás eventos de interés en salud pública. Su adquisición permitirá apoyar la ejecución de las intervenciones programadas, mejorar los mecanismos de seguimiento y disponer de herramientas que contribuyan al desarrollo y documentación de las actividades realizadas por los equipos de trabajo.

De manera particular, dentro de los elementos requeridos se contempla la adquisición de teléfonos celulares, cuya necesidad se fundamenta en las características operativas de las actividades extramurales que desarrolla el programa. El personal encargado de estas labores debe desplazarse por diferentes sectores y municipios del departamento para realizar visitas, intervenciones y actividades de vigilancia y control, por lo que requiere dispositivos portátiles que le permitan gestionar y transmitir información directamente desde los lugares donde se desarrollan las acciones.

Los teléfonos celulares constituyen una herramienta tecnológica integral, en tanto permiten concentrar en un mismo dispositivo diferentes funcionalidades necesarias para el desarrollo de dichas actividades, como la captura y almacenamiento de información, el registro fotográfico de las intervenciones, la identificación de la ubicación geográfica de los lugares visitados, el diligenciamiento de formularios digitales, la consulta de bases de datos, el acceso a aplicaciones y plataformas de seguimiento, así como la transmisión de información mediante redes de comunicación. Esta integración permite que el personal operativo no solo documente las actividades realizadas, sino que también organice, consulte y reporte los datos obtenidos durante su ejecución, facilitando la continuidad del flujo de información entre los equipos de campo y los responsables de la coordinación del programa.

Su utilización adquiere especial importancia en el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla, toda vez que facilita el reporte oportuno de las intervenciones realizadas, la identificación de las áreas visitadas, el seguimiento de las actividades de vigilancia y prevención y la comunicación de novedades que puedan requerir atención o intervención. De igual manera, permite apoyar el desarrollo de otras actividades del Programa ETV y Zoonosis, tales como los controles de foco, las visitas rutinarias a casos probables, las actividades entomológicas, la identificación de criaderos, las acciones de mejoramiento del medio, las jornadas de control vectorial y las intervenciones relacionadas con la prevención y vigilancia de eventos asociados a zoonosis.

Adicionalmente, estos dispositivos contribuyen a optimizar los procesos de recolección, organización y consolidación de la información, disminuyendo la dependencia de registros físicos y los riesgos de pérdida, duplicidad o inconsistencias derivados de su posterior transcripción. Asimismo, facilitan la trazabilidad de las intervenciones, el almacenamiento de evidencias y la generación de reportes que sirven de soporte para el monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones ejecutadas, así como para la planificación de nuevas intervenciones y la toma de decisiones en salud pública.
En consecuencia, la adquisición de los elementos e insumos objeto del presente proceso constituye un apoyo necesario para el desarrollo de las acciones previstas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla y el fortalecimiento del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al proporcionar los recursos requeridos para la ejecución de las actividades de vigilancia, prevención, intervención y control, así como herramientas tecnológicas que favorecen la gestión de la información, la articulación de los equipos operativos y el seguimiento de las acciones desarrolladas en el territorio.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Dotar al personal responsable de las actividades operativas del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de los elementos, insumos y herramientas tecnológicas necesarios para desarrollar las acciones contempladas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla, así como las demás actividades de vigilancia, prevención y control, fortaleciendo la capacidad de intervención, el seguimiento de las acciones y la gestión de la información generada en territorio.

3. BENEFICIOS ESPERADOS

Con la adquisición se espera obtener los siguientes beneficios:

- Fortalecer el desarrollo y seguimiento de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Mejorar el registro y la documentación de los controles de foco, visitas a casos probables, actividades entomológicas, acciones de mejoramiento del medio y demás intervenciones realizadas en territorio.
- Facilitar el seguimiento de las jornadas de fumigación, vacunación antirrábica y otras actividades contempladas en los planes de intervención.
- Disponer de información oportuna, organizada y verificable sobre las actividades ejecutadas, incluyendo su ubicación geográfica, fecha y demás datos relevantes.
- Agilizar la comunicación y el reporte de novedades entre los equipos operativos y los responsables de la coordinación del programa.
- Optimizar los procesos de recolección, consolidación y consulta de información, reduciendo los riesgos de pérdida, duplicidad e inconsistencias en los registros.
- Fortalecer la trazabilidad y evaluación de las intervenciones, facilitando la identificación de sectores atendidos y de aquellos que requieren acciones complementarias.
- Contar con información que sirva de soporte para la elaboración de informes técnicos, el seguimiento de las metas y la toma de decisiones en salud pública.

En virtud de lo anterior, la adquisición de los elementos, insumos y herramientas tecnológicas se encuentra orientada a fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo para desarrollar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, especialmente aquellas contempladas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla.

En este contexto, la contratación requerida se enmarca en el proyecto **"Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y Zoonosis en el Departamento de Putumayo para el año 2026"**, y contribuye al cumplimiento de las competencias institucionales en materia de salud pública, mediante la disposición de los recursos necesarios para ejecutar las intervenciones previstas y atender las necesidades identificadas en el territorio.

Por consiguiente, se requiere adelantar el correspondiente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, previo cumplimiento de las etapas y requisitos establecidos en la normativa de contratación estatal, de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes.
Con la adquisición de los bienes requeridos se contribuirá al desarrollo de las actividades programadas y al fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo.

1.1 FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del proceso de contratación de mínima cuantía, quien deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos y contar con la capacidad jurídica, técnica y financiera necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual y atender la necesidad identificada en la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo. Para tal efecto, se celebrará un contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO".**

Por ende, se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, al tenor de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 del 2015 y demás normas aplicables, suscribiendo un contrato de compraventa que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 142 del 1 de febrero de 2023, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	43000000	43190000	43191501	Teléfonos móviles
2	39000000	39110000	39111610	Linternas
3	11000000	11160000	11162100	Tejidos o telas especiales
4	47000000	47120000	47121701	Bolsas de basura

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realizara las actividades cumplimientos las especificaciones y características técnicas contenida en el estudio previo

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO:

De acuerdo a la información planteada en el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación en cada bien y servicio a adquirir realizado por la secretaria de Salud Departamental.

3.2 FICHA TÉCNICA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Celular con las siguientes características: - Memoria RAM (8 GB), - Almacenamiento (256 GB), - Batería (5110 mAh), - Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	UND	27
2	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de Iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	UND	36
3	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	UND	145
4	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	UND	145
5	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	UND	145

6	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Paquete x 10	210
7	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Paquete x 10	210

Nota 1. Si alguno de los proponentes encontrara discrepancia u omisiones en las especificaciones o en las demás partes de los documentos de la selección mínima cuantía deberá solicitar a la Entidad las aclaraciones necesarias, de acuerdo con el cronograma del proceso.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Sin perjuicio de las obligaciones técnicas exigidas, corresponde al contratista las siguientes obligaciones generales; de igual manera en desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No	ACTIVIDAD
1	El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las cantidades, y especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimento al contrato.
2	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
3	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes
4	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la entidad o a terceros.
5	Asistir a la entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por sus subcontratistas, y/o sus trabajadores
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución
7	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento del Putumayo.
8	Asumir el pago de gastos de envío al sitio de entrega de los bienes objeto de suministro.
9	Presentar oportunamente la (las) factura (s) con su respectiva cuenta de cobro.
10	Asumir de manera exclusiva la responsabilidad por daños, lesiones, menoscabo o vulneración de derechos que, con ocasión del suministro de insumos de mala calidad u otra circunstancia atribuible al contratista, se ocasionen a terceros y/o a la entidad.
11	Informar a la Gobernación del Putumayo, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la inoportuna y/o indebida ejecución del contrato, o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento del Putumayo.

12	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual lo debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo. En consecuencia, la Gobernación del Departamento del Putumayo no adquiere responsabilidades ni solidaridad alguna por dichos actos.
13	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que en cualquier tiempo le solicite.
14	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
15	Asumir el pago de todos los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
16	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificaciones de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los Requerimientos de ley o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
17	Adelantar los tramites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
18	Las demás obligaciones contractuales contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	ACTIVIDAD
1	Entregar oportunamente y a entera satisfacción del supervisor del contrato, los equipos y elementos requeridos en las cantidades y especificaciones exigidas por la entidad.
2	Realizar la entrega de los elementos conforme a la necesidad que el ETV Y Zoonosis de Salud Pública reporte, efectuando su entrega en las instalaciones de etv y zoonosis, ubicado en la carrera 4 N° 8-26 Barrio José María Hernández del municipio Mocoa – Putumayo, previo ingreso a Almacén Departamental.
3	Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad.
4	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones técnicas, administrativas, económicas exigidas, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, y demás documentos que son parte vinculante del contrato.
5	Mantener durante la ejecución del contrato, el precio ofrecido en la oferta presentada a la Entidad.
6	Todos los elementos que entregara el contratista deberán ser nuevos, originales y ser de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas esenciales establecidas en el Estudio Previo.
7	Reemplazar en un término de cinco (05) días contados a partir del requerimiento que realice la entidad, los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Departamento del Putumayo, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

8	Responder por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que ocurra en el lapso de movilización de los mismos al sitio de entrega pactado.
9	El cuidado y custodia de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado de la entidad.
10	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones determinadas por el Departamento del Putumayo, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar de la Gobernación del departamento, estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
11	Entregar los bienes objeto de adquisición en buen estado, debidamente embalados con sus empaques originales, correctamente sellados y con la etiqueta en perfecto estado.

4.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO–SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

No	ACTIVIDAD
1.	Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2.	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
3.	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4.	Suministrar de forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
5.	Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
6.	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7.	Ejercer la supervisión del contrato que se suscribe.
8.	La oficina de Almacén Departamental de la Secretaría de Servicios Administrativos, eexpedirá un certificado de cumplimiento de las características técnicas, cantidad y calidad de los bienes.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

La secretaria de Salud Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, elaboró los estudios del sector, donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, presupuesto del proyecto viabilizado, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo.

Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría de Salud Departamental, teniendo en cuenta las consideraciones de mercado y el presupuesto

asignado al proyecto, asignando la suma total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE)**, incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. El valor del presupuesto oficial fue determinado de acuerdo con el proyecto de inversión que se encuentra debidamente registrado en el Banco de Proyectos del Departamento del Putumayo con el número de registro Bpim No. 202500000035158.

Los precios unitarios, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por los Siguientes proveedores; PRODUFARMA Nariño SAS Nit 901.805.829-, SUMEFAR DE NARIÑO SAS Nit. 901.771.356-2 y DROSURCOL Nit. 127.507.726-1 que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de compraventa todo costo en CINCUENTA MILLONES ($50.000.000) M/CTE Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SUMEFAR DE NARIÑO SAS		DROSURCOL		PRODUFARMA DE NARIÑO SAS		VALOR PROMEDIO	TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL		
1	27	UND	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	$1.130.596,00	$30.526.092	$1.130.500,00	$30.523.500,00	$1.130.600,00	$30.526.200,00	$1.130.565,3	$30.525.264,00
2	36	UND	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	$47.448,00	$1.708.128	$47.400,00	$1.706.400,00	$47.600,00	$1.713.600,00	$47.482,67	$1.709.376,00
3	145	UND	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	$31.700,00	$4.596.500	$31.300,00	$4.538.500,00	$32.600,00	$4.727.000,00	$31.866,67	$4.620.666,67

4	145		UND	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	$32.600,00	$4.727.000	$32.500,00	$4.712.500,00	$32.200,00	$4.669.000,00	$32.433,33	$4.702.833,33
5	145		UND	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	$34.500,00	$5.002.500	$32.600,00	$4.727.000,00	$33.700,00	$4.886.500,00	$33.600,00	$4.872.000,00
6	210		Paquete x10	Bolsa negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	$8.498,00	$1.784.580	$8.400,00	$1.764.000,00	$8.600,00	$1.806.000,00	$8.499,33	$1.784.860,00
7	210		Paquete x10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	$8.500,00	$1.785.000	$ 8.500,00	$1.785.000,00	$8.500,00	$1.785.000,00	$8.500,00	$1.785.000,00
			VALOR TOTAL			$50.129.800		$49.756.900		$50.113.300		$50.000.000,00

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Salud Departamental solicitó cotizaciones a personas naturales y jurídicas, con el propósito de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para tal efecto, se calculó el promedio de los valores cotizados y, atendiendo a la disponibilidad presupuestal, se estableció como presupuesto oficial la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE**, incluido el IVA y los demás costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones previstas en el presente estudio previo y los demás documentos que integran el proceso de selección. En consecuencia, dicho valor constituye el límite máximo del presupuesto destinado a la contratación, por lo que la propuesta económica presentada no podrá exceder la suma establecida como presupuesto oficial.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la vigencia 2026, la Gobernación del Putumayo ha determinado que para la presente contratación se establecerá un presupuesto total estimado de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE)**, incluido IVA.

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	Equipo	27	$1.130.565,33	$30.525.264,00
2	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de iluminación: Led, 3 Modalidades de Iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.	Equipo	36	$47.482,67	$1.709.376,00
3	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	UND	145	$31.866,67	$4.620.666,67
4	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 60cm	UND	145	$32.433,33	$4.702.833,33
5	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	UND	145	$33.600,00	$4.872.000,00
6	Bolsa Negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Paquete x 10	210	$8.499,33	$1.784.860,00
7	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	Paquete x 10	210	$8.500,00	$1.785.000,00
			TOTAL	$50.000.000	

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende. los oferentes no podrán ofertar valores superiores a los costos promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización. conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta se rechazará.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley, Gastos asumidos por el contratista:

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá presentar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato.
b) El proponente deberá presentar su oferta especificando precios de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, en dicho precio se entienden comprendidos todos los costos y gastos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta y asumir la ejecución del contrato, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.
i) Adjudicación Parcial: No habrá lugar a adjudicación parcial por productos o lotes

5.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad, se determinó el costo probable para el presente proceso de selección, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"** será hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE).**

5.5 FORMA DE PAGO.

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO realizará el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento pagará el valor del contrato en un único pago, una vez entregados los equipos y elementos de objeto del contrato y suscrita la certificación de recibo final. Para tal efecto, el Contratista y el Supervisor efectuarán la verificación y conteo de los elementos entregados y elaborarán la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados, acompañada del informe final que contenga el listado de elementos entregados y la certificación de cumplimiento expedida por cada organización o dependencia receptora.

Adicionalmente, se deberá allegar la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, incluyendo los soportes que acrediten que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada del comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad pagará al contratista el valor correspondiente a los elementos entregados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la cuenta de cobro en la secretaria de salud Departamental, y esta sea aceptada por la Entidad previa certificación del Supervisor del contrato sobre la entrega a satisfacción y en las condiciones exigidas por la Entidad.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago comenzará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no dará lugar al pago de intereses o compensaciones por parte de la Entidad.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación

de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

6.PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por parte de la secretaria Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **UN (01) MES sin que exceda a 31 de diciembre de 2026**, este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, previa suscripción del acta de inicio

7. AMPARO PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

No. de CDP	2026009956	F/Expedición	24/09/2026	Vigencia	31/12/2026
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO		VALOR	
2.3.0.1.19.05.016.043.2.02.02.008		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.		$50.000.000	
TOTAL				$50.000.000	

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

8.1. El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3, Art. 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3 Art. 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del decreto 1082 del 2015.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y doce (12) meses más. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.16. Del decreto 1082 del 2015.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del incumplimiento del contrato, la entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos.
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la garantía única:

a. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
b. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
c. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
d. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.
e. Al supervisor designado le asiste la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva cláusula de **SUPERVISIÓN** del contrato, además de acatar y cumplir lo establecido de manera detallada en los numerales 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 3 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y DE INTERVENTORÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**, adoptado mediante Decreto N.° 0304 del 28 de noviembre de 2011, al igual que estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de GHYNA KATHERINE BARAHONA LOPEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE ETV Y ZOONOSIS, adscrito al Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, o de quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de supervisión de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones establecidas en el contrato.

El Supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de los pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

Los funcionarios supervisores velarán por los intereses del Departamento y tendrá además de las funciones establecidas en el Manual de Contratación, procedimientos contractuales y de interventoría de la Gobernación del Departamento del Putumayo, las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

Las principales atribuciones de la supervisión son:

a. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
b. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
c. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
d. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción

e. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.

f. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.

g. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

12. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

Decreto 410 de 1971, **ARTÍCULO 905. <DEFINICIÓN DE COMPRAVENTA>**. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

13. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir del perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de la legalización y ejecución del contrato. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indican plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

14. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a la liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previstos en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se obliga para todos los fines contractuales y para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el municipio de Mocoa -secretaria de salud departamental.

Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de Mocoa – Putumayo.

16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

17. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

18. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

19. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

20. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y el Departamento del Putumayo los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

21.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA.

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

II. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

III. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

IV. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.

b. Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (actividades) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número de NIT de quien factura.
Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si lo va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

V. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONA JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga relación con el objeto del presente contrato.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en

Cuando el monto de la propuesta supere el límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio, la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o las aclaraciones que se le soliciten.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no será inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra

comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, deberá acreditar el certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida su sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para representar en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

VI. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIGENTE

Tratándose de persona natural el oferente deberá encontrarse inscrito en la cámara de comercio y tener vigente y renovada su matrícula mercantil por lo cual deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio o la autoridad que corresponda, en el cual de conformidad con la normatividad vigente donde conste que su actividad económica le permita celebrar y ejecutar el contrato, esto es que tenga relación con el objeto del presente proceso el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación.

PERFIL DEL OFERENTE:

Persona Natural:

Tratándose de personas naturales el oferente, se acreditará su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades mercantiles estén relacionadas con actividades del objeto contractual.

Persona Jurídica:

Su objeto social debe ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso. **Nota:** Si el oferente es consorcio o Unión Temporal, los consorciados deben cumplir con las condiciones especificadas tanto para persona natural como para persona jurídica según la condición de cada integrante.

VII. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES:

Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales para acreditar que se encuentre al día al momento del cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá contener, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además, la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se curse el presente proceso.
De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b) PERSONAS JURÍDICAS

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los aportes a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2288 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

VIII. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, SEXUALES, Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal a la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal). Con vigencia no mayor a 30 días calendario partir de su expedición.

Este certificado se obtiene en la página web.

La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en la Certificación de antecedentes judiciales vigentes.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srvsi.policia.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, El proponente deberá presentar el Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM): REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la

página web: https://redam.gov.co/. Con vigencia no mayor a 30 dias calendario a partir de su expedición.

CONSULTA DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018:

Los proponentes naturales, los representantes legales de personas jurídicas y cada integrante de los consorcios o uniones temporales, deberá anexar a su propuesta el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años consultados en www.policia.gov.co de cada uno de ellos. Adicionalmente, deberán autorizar la respectiva consulta. Con vigencia no mayor a 30 días calendario partir de su expedición.

IX. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que aplique.

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

X. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá presentada con la firma de la misma.

XI. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona en el Proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

XII. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.

XIII GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente deberá presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

- GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

- VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

Criterios diferenciales para MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYMES domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de la oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

— DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES Y Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

— ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MIPYMES, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta el valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos o información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

21. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

21.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS

El oferente, deberá diligenciar y suscribir debidamente el formato No. 6, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

21.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto haya consistido en el suministro y/o adquisición de equipos y/o elementos relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	El valor del contrato aportado debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

En el caso de Consorcio, Uniones temporales, cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor del porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (Si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva, y

22.1. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

i. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Nombre o razón social del contratante.
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

ii. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos.
- Nombre del contratante y contratista.
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto.
- Plazo de ejecución.
- Valor final ejecutado.
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año).
- Persona de contacto para verificación.
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico).

iii. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

Factura y Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de participar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por el DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

IV. EXPERIENCIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES

Cuando el proponente sea una sociedad con menos de tres (3) años de constituida y pretenda acreditar experiencia adquirida por sus accionistas, socios o constituyentes, en los términos del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá demostrar que el titular de la experiencia reunía efectivamente esa condición al cierre del proceso de selección y la mantiene al momento de la evaluación.

Conforme a lo anterior dicho requisito podrá ser acreditado mediante la presentación de RUP vigente y en firme, junto con certificado que indique con claridad No. de consecutivo de la experiencia aportada. De igual manera, será necesario aportar certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista obligación de tenerlo, o por contador público en los demás casos, en la que se identifiquen la composición accionaria

La certificación profesional irá acompañada de copia de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores

Ahora, para las empresas que no se encuentre inscritas en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, la acreditación de la experiencia se realizara de la siguiente manera:

En las sociedades en las que los socios y sus modificaciones deban constar en el registro mercantil, la calidad de socio se verificará con el certificado de existencia y representación legal y los registros pertinentes, con inscripción anterior al cierre de presentación de ofertas. En las sociedades por acciones, incluidas las sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), no se exige que la identidad de cada accionista figure en el certificado de existencia y representación legal.

En estas últimas, la calidad de accionista del titular de la experiencia se acreditará conjuntamente mediante certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista obligación de tenerlo, o por contador público en los demás casos, en la que se identifiquen la composición accionaria, la participación del titular de la experiencia y las fechas de adquisición e inscripción de las acciones; copia de los asientos pertinentes del libro de registro de accionistas que respalden la titularidad y su fecha, junto con el folio de apertura y la constancia de inscripción del libro ante la Cámara de Comercio; y, cuando la condición provenga de una transferencia, la orden escrita del enajenante, el endoso u otro documento que legalmente sustente la inscripción, conforme al artículo 406 del Código de Comercio.
La certificación profesional irá acompañada de copia de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Cuando la calidad de accionista tenga su origen en la suscripción o emisión de acciones u otro supuesto distinto de la transferencia, se aportarán los documentos societarios que correspondan a

esa modalidad de adquisición, sin imponer instrumentos ajenos a la operación efectivamente realizada. No se exigirá revelar de manera general el precio o contraprestación de la negociación ni aportar la totalidad de los folios históricos del libro; podrán solicitarse folios o soportes complementarios cuando existan inconsistencias específicas cuya aclaración lo justifique.

El libro de registro de accionistas deberá encontrarse registrado ante la Cámara de Comercio antes del cierre y la inscripción que soporta la calidad de accionista deberá corresponder a una situación jurídica existente para esa fecha. No se tendrá en cuenta experiencia de quien adquiera la condición de socio o accionista después del cierre.

Cuando una sociedad haya superado tres (3) años de constituida y alegue la continuidad de experiencia de socios, accionistas o constituyentes previamente incorporada a su propio Registro Único de Proponentes, dicha experiencia podrá valorarse cuando el interesado aporte voluntariamente un RUP vigente y en firme que permita constatar la inscripción oportuna a nombre de la sociedad y la continuidad de sus efectos conforme al régimen aplicable, junto con la prueba de permanencia del vínculo societario.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES

Las personas jurídicas proponentes aportarán una declaración suscrita por el representante legal bajo la gravedad del juramento, acompañada de la firma del revisor fiscal o contador público, según corresponda, en la que se identifique la composición societaria o accionaria vigente al cierre, con indicación de los socios o accionistas y sus porcentajes de participación, con las particularidades propias de los tipos societarios y de los regímenes de negociación pública de acciones. En proponentes plurales, la declaración deberá presentarse respecto de cada integrante que sea persona jurídica. La firma del profesional contable respaldará los hechos verificables en los libros y soportes examinados, y no supondrá certificación de información tributaria reservada a la que no haya tenido acceso.

La declaración identificará además a los beneficiarios finales determinados conforme a los criterios del artículo 631-5 del Estatuto Tributario y sus disposiciones reglamentarias. Cuando la persona jurídica se encuentre obligada a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), el representante legal manifestará si los datos informados corresponden al último reporte presentado por la sociedad ante la DIAN, señalará la fecha de este y explicará, si las hubiere, las diferencias derivadas de modificaciones posteriores pendientes de actualización dentro de los plazos legales. Cuando manifieste no encontrarse obligada a reportar en el RUB, indicará el fundamento de esa circunstancia.

La declaración constituye un instrumento de debida diligencia y contraste, no sustituye el registro mercantil ni el libro de accionistas y no implica que todo socio o accionista deba aparecer individualmente identificado como beneficiario final ante la DIAN.

VERIFICACIÓN COMPLEMENTARIA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

La Entidad verificará la coherencia de los documentos aportados y podrá requerir aclaraciones y soportes adicionales cuando identifique diferencias objetivas, omisiones relevantes o inconsistencias concretas relativas a la titularidad, fecha de adquisición o permanencia de la calidad de socio o accionista. Los requerimientos deberán identificar los aspectos por esclarecer y guardar correspondencia con la finalidad de acreditar el requisito habilitante.

Entre los documentos de contraste podrá valorarse, cuando resulte pertinente y sea aportada por el propio reportante, una captura parcial de pantalla de la consulta o del reporte efectuado en los servicios electrónicos de la DIAN respecto del RUB, o un soporte documental equivalente, limitado a los datos necesarios para aclarar la inconsistencia. No se exigirá certificado expedido por la DIAN ni se atribuirá a la Entidad acceso directo al registro. La captura no será prueba constitutiva ni suficiente por sí misma de la calidad de accionista, ni su ausencia producirá automáticamente el rechazo; las diferencias serán valoradas teniendo en cuenta los criterios de identificación de beneficiarios finales y los plazos legales de actualización.
Los documentos y apartes sometidos a reserva legal podrán aportarse en SECOP II mediante la solicitud específica y motivada de confidencialidad disponible en la plataforma. La Entidad decidirá sobre su procedencia conforme al ordenamiento y garantizará que aquellos respecto de los cuales se reconozca reserva no sean divulgados públicamente, sin impedir su examen por los evaluadores competentes. No será admisible declarar confidencial una oferta completa o información pública únicamente por voluntad del proponente.

SUBSANACIÓN Y CONSECUENCIAS DE LA VERIFICACIÓN

Los documentos que acrediten circunstancias existentes al cierre podrán allegarse, completarse o aclararse en la oportunidad preclusiva fijada por la Entidad para subsanar los requisitos habilitantes conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. No podrá utilizarse la subsanación para adquirir después del cierre la calidad societaria cuya existencia previa se requiere.

Si, vencida la oportunidad de subsanación, no se demuestra suficientemente la condición de socio o accionista del titular de la experiencia, esta no se tendrá en cuenta y el requisito habilitante se verificará con la experiencia restante válidamente acreditada. Cuando existan indicios objetivos de falsedad o alteración documental, la Entidad adelantará las verificaciones y actuaciones que legalmente correspondan, motivará su decisión en las causales aplicables y dará traslado a las autoridades competentes cuando proceda, sin equiparar automáticamente una insuficiencia probatoria con una falsedad.

23. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerir a los posibles oferentes el contar con ciertos perfiles financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.5.2. numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

24. FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

25. OFERTA ECONÓMICA

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, la aproximará por exceso al número entero siguiente del peso; y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo ajustará por defecto al número entero del peso; en cuyo contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicha ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del artículo 2 de la ley 1562 de 2012.
5. Estampillas.
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de estos precios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida conforme al formato de la Invitación Pública, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.

b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos de lo cual deberá asumir en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g) Las devoluciones o exenciones a que tenga derecho el vendedor ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización de cada ítem, los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

26. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio con bajo.

27. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.2.1.9. del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

28. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta, de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
6. Cuando los precios ofertados superen los precios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación. La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades en la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran irse por este hecho.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad.
13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.

15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.
18. Cuando No entregue la Garantía de Seriedad de la Oferta.

29. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales

CONCEPTO DE ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	5.00%
ESTAMPILLA BOMBERIL	1.00%
ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.50%
PRO CULTURA	0.50%
DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
TASA PRO DEPORTE	2.50%

29. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

30. CESIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la Ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si no le fuere posible renunciar a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo; igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

31. TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.

El contrato que se celebre se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

32. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

33. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones.

34. GASTOS.

Los gastos que se requieran para la legalización del contrato correrán por cuenta del Contratista.

35. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obliga a legalizar y al pago de los impuestos legales correspondientes dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato.

36. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la Secretaría De Gobierno Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SUPERVISOR	ORDENADORA DEL GASTO
GHYNA BARAHONA LOPEZ PROFESIONA UNIVERSITARIO GRADO 3 ETV Y ZOONOSIS	ANA MILENA MORA MORENO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Reviso CJ: Juan Pablo Carvajal /Profesional de apoyo ETV y Zoonosis SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton Becerra / Jefe Oficina de salud pública SSD

ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SUMINISTROS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

San Miguel Agreda de Mocoa, octubre 2026

Doctor(a):
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de0020enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado". Asimismo, el artículo 49 consagra la salud como un derecho fundamental y servicio público esencial, cuya dirección, organización, reglamentación y control corresponden al Estado.

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico en el área de la salud.

La Secretaría de Salud debe cumplir sus funciones de conformidad con la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006 y todas las demás normas legales que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis constituyen un importante desafío para la salud pública, especialmente en departamentos como Putumayo, donde las condiciones ambientales, climáticas y geográficas favorecen la presencia y proliferación de vectores y la ocurrencia de eventos de interés en salud pública como el dengue, malaria, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla y otras zoonosis.

En el Departamento del Putumayo, la Secretaría de Salud Departamental, a través del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, desarrolla acciones de vigilancia, promoción, prevención y control orientadas a disminuir los factores de riesgo y fortalecer la respuesta institucional y comunitaria frente a estas enfermedades. Dentro de estas actividades se encuentran las intervenciones de manejo integrado de vectores, acciones de control físico, jornadas de movilización social, recolección de inservibles, seguimiento de las acciones desarrolladas en campo y captura y consolidación de la información generada durante las intervenciones.

Para el desarrollo eficiente de estas acciones es indispensable contar con equipos, elementos e insumos que permitan fortalecer la capacidad operativa de las brigadas y del personal encargado de las actividades de campo. En este sentido, se requiere disponer de equipos celulares para facilitar la captura, registro, consolidación y reporte de la información relacionada con las acciones de vigilancia y control; luces delanteras como elementos de apoyo para las actividades operativas realizadas en campo; cubiertas de malla para recipientes de almacenamiento de agua, como medida de barrera física para disminuir el acceso de vectores y el riesgo de formación de criaderos; y bolsas para la recolección de inservibles, necesarias para el desarrollo de jornadas de movilización social y actividades de prevención y control.

La disponibilidad de estos elementos permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las situaciones de riesgo asociadas a las ETV y zoonosis, especialmente aquellas relacionadas con la prevención y control de la fiebre amarilla, facilitando el desarrollo oportuno de las actividades programadas en las zonas urbanas y rurales del departamento.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición de equipos, elementos e insumos para fortalecer las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis que adelanta la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y Zoonosis en el Departamento de Putumayo para el año 2026", contribuyendo así al cumplimiento de las competencias asignadas a la entidad en materia de salud pública y a la protección de la población del departamento.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.
Por lo anterior, se hace necesario la celebración de contrato que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA FIEBRE AMARILLA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"**

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

Magnitud del problema

Con fundamento en la información registrada en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) y en los boletines epidemiológicos publicados por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis en el departamento, con especial atención a los municipios de Orito y Villagarzón, de acuerdo con los antecedentes epidemiológicos y los eventos notificados durante el periodo de análisis. La información de Sivigila se alimenta de las notificaciones realizadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), lo que permite identificar casos probables y confirmados, reconocer incrementos inusuales en la ocurrencia de los eventos y orientar la adopción de medidas de intervención por parte de las autoridades sanitarias.

En relación con la fiebre amarilla, aunque para la vigencia actual no se reporten muertes por esta causa, los antecedentes de casos registrados durante 2025 constituyen un referente epidemiológico relevante para la evaluación del riesgo y la planificación de acciones preventivas. En consecuencia, dichos antecedentes, junto con la vigilancia epidemiológica vigente y las directrices emitidas por las autoridades sanitarias nacionales y departamentales, sustentan la necesidad de mantener la capacidad de respuesta institucional mediante la disponibilidad oportuna de insumos para las actividades de prevención y control que resulten pertinentes.

Por lo anterior, la información epidemiológica debe analizarse de acuerdo con el periodo de corte definido para el proceso y actualizarse con los reportes oficiales más recientes disponibles al momento de la formulación. Asimismo, la adquisición de bienes e insumos deberá justificarse en función de su relación directa con las actividades previstas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla, precisando su uso, las cantidades requeridas y su contribución a las acciones de vigilancia, prevención, control y respuesta sanitaria.

Fuentes oficiales para sustentar el apartado:

- Secretaría de Salud Departamental del Putumayo: Boletines epidemiológicos de ETV y zoonosis. www.saludputumayo.gov.co
- Instituto Nacional de Salud: Portal Sivigila – operación estadística, boletines e informes. Sivigila
- Instituto Nacional de Salud: Informe de fiebre amarilla, periodo epidemiológico III de 2025, como antecedente epidemiológico nacional con información de Putumayo.

Se evidencia un caso notificado para Chagas agudo, procedencia valle del Guamuéz (RN -17 días - masculino, caso probable, se deben tomar muestras por método directos a los 3-6-10 meses) para confirmar o descartar el evento se ha notificado un caso de Chagas crónico en gestante con procedencia valle del Guamuez hasta la SE 32p del año 2025.

Se evidencia la notificación por procedencia de tres casos de Chikunguña hasta la SE 32p del año 2025, procedencia municipio de Villagarzon, género masculino, zona rural: Mocoa, dos femeninas no gestantes, zona urbana.

Con corte a la semana epidemiológica 32 de 2025, el departamento del Putumayo registró 3.091 casos acumulados de dengue, de los cuales 3.045 correspondían a casos según el municipio de procedencia. Durante la semana se notificaron 46 casos y, en el periodo epidemiológico analizado, se reportaron 174 casos. En comparación con los 4.266 casos registrados a la misma semana

epidemiológica de 2024, se observa una disminución de los casos notificados; no obstante, el porcentaje de variación debe ajustarse una vez se verifique que las cifras comparadas corresponden al mismo criterio de consolidación y procedencia. En cuanto a la clasificación clínica, se reportó confirmación departamental del 58,63 % de los casos de dengue sin signos de alarma (1.281/2.185), del 72,46 % de los casos de dengue con signos de alarma (600/828) y del 93,75 % de los casos de dengue grave (15/16). Respecto de la atención hospitalaria, se registró hospitalización del 99,03 % de los casos de dengue con signos de alarma (820/828) y del 100 % de los casos de dengue grave (16/16). Asimismo, se confirmaron cuatro muertes por dengue: tres con procedencia del municipio de Orito y una de Valle del Guamuez. La tasa de mortalidad reportada fue de 1,13 y la letalidad de 0,133, indicadores que deberán conservarse con sus respectivas unidades y denominadores conforme al boletín oficial. Por municipio de procedencia, Mocoa, Orito, Puerto Guzmán y Villagarzón concentraron el 76,58 % de los casos. Según el análisis del comportamiento histórico del evento, los municipios de Orito, Villagarzón, Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y San Miguel se ubicaron por encima del límite superior de casos esperados, mientras que Mocoa se clasificó en situación de alerta. Finalmente, el porcentaje de confirmación departamental se reportó en 60,40 % (1.852/3.066); este valor debe verificarse, dado que la operación aritmética corresponde aproximadamente al 60,44 %.

En la semana epidemiológica 32p, se notificó 1 casos de accidente ofídico, en el periodo se notificó 5 casos y en el acumulado de casos de 2025 se notificaron 121 casos, en promedio 4 casos por semana epidemiológica. En la semana epidemiológica 32p se notico 32 casos de APTR, en el periodo epidemiológico un total de 156 casos; para el acumulado Hasta la semana 32p se notificó 1222 casos de agresiones o contactos con animales potencialmente trasmisores de la rabia. En la semana epidemiológica 32p, se notificó dos casos de accidente por otros animales venenosos, en el periodo se notificó 6 casos y en el acumulado de casos de 2025 se notificaron 70 casos, en promedio 2 casos por semana epidemiológica

Causas que generan el Problema

Causas Directas

- Altos índices médicos, presencia de focos y bajas coberturas de vacunación canina y felina
- Deficientes campañas para la prevención y educación comunitaria.

Causas Indirectas

- Limitada gestión del riesgo para abordar situaciones endemo - epidémicas en el Putumayo.
- Baja coordinación intersectorial para abordar la problemática de salud.

Efectos que generan el Problema

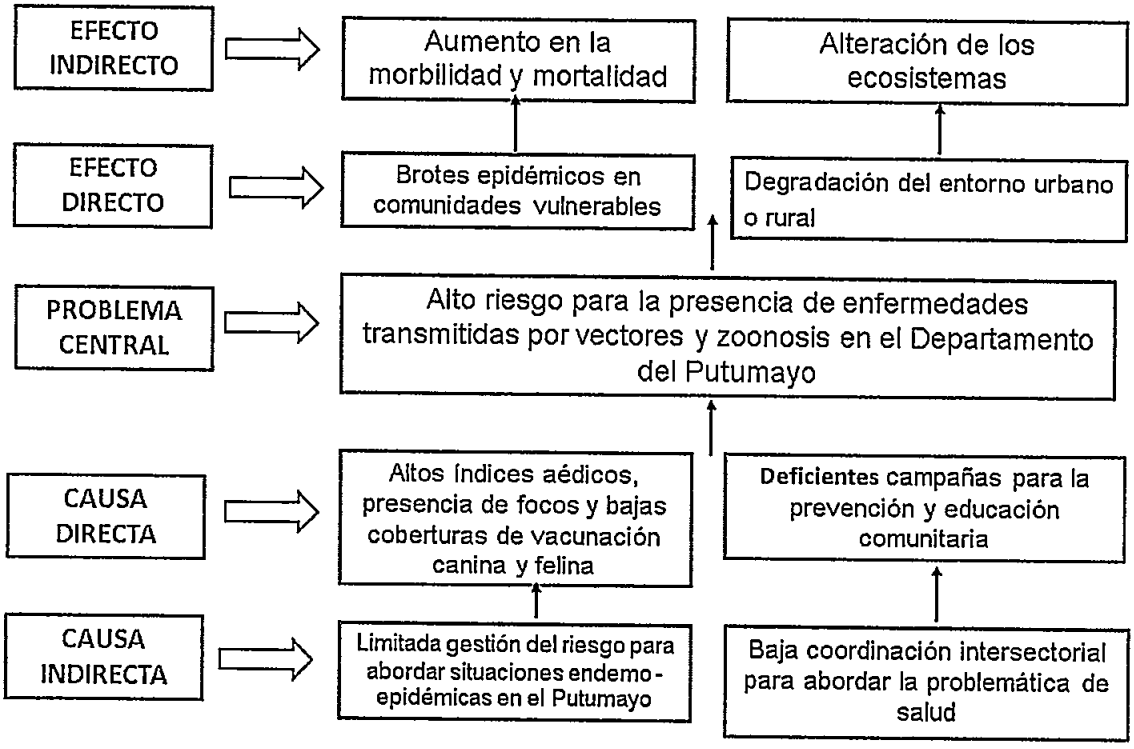
Efectos Directos

- Brotes epidémicos en comunidades vulnerables
- Degradación del entorno urbano o rural

Efectos Indirectos

- Aumento en la morbilidad y mortalidad.
- Alteración de los ecosistemas.

Gráfica 1
Árbol de Problemas



Objetivos

Objetivo Central

Dotar al personal responsable de las actividades operativas de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y otras acciones de salud pública de herramientas tecnológicas que permitan registrar, georreferenciar, consultar y reportar oportunamente la información generada en campo, fortaleciendo el seguimiento de las intervenciones y la toma de decisiones basada en información actualizada.

Objetivos Específicos

Medios Directos

- Implementación de programas de saneamiento ambiental.
- Ejecución de campañas de educación sanitaria y prevención comunitaria.

Medios Indirectos

- Aumento del financiamiento para programas de salud ambiental y preventiva.
- Coordinación efectiva entre instituciones del Estado y actores comunitarios.

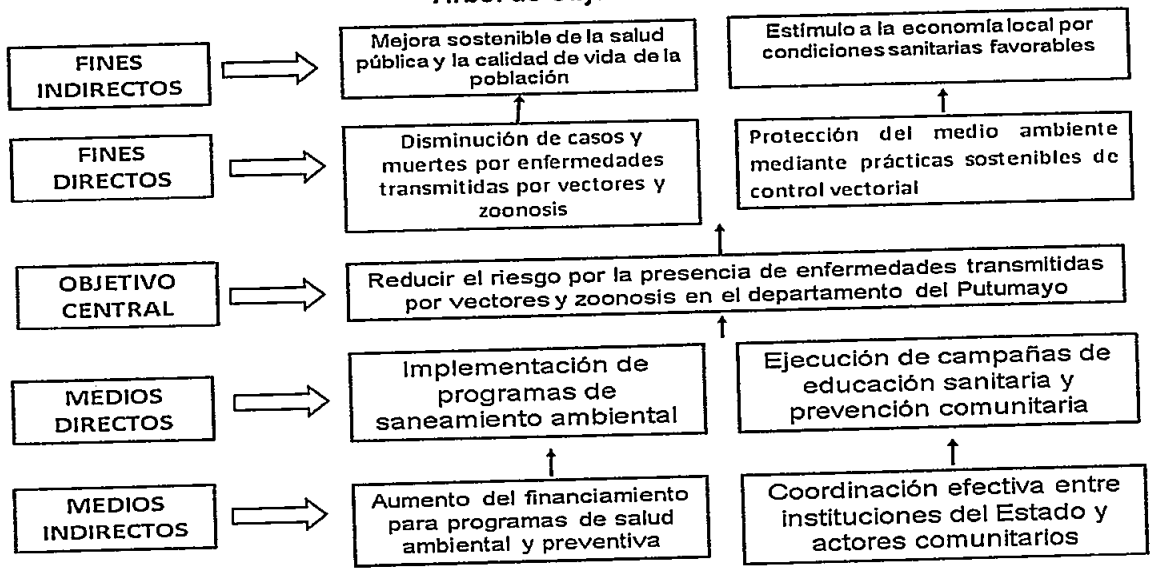
Fines Directos

- Disminución de casos y muertes por enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Protección del medio ambiente mediante prácticas sostenibles de control vectorial.

Fines Indirectos

- Mejora sostenible de la salud pública y la calidad de vida de la población.
- Estímulo a la economía local por condiciones sanitarias favorables.

Gráfica 2
Árbol de Objetivos



PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Identificación de participantes

- Actor: Nacional

Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que las entidades territoriales apliquen protocolos y estrategias para disminuir el riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis.
Contribución o gestión: Emite normas y lineamientos, brinda asesoría y asistencia técnica y asigna recursos financieros

- Actor: Departamental

Entidad: Gobernación del Putumayo

Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Velar por el cumplimiento del su plan de desarrollo en el sector estratégico de salud y garantizar el derecho al acceso a bienes y servicios de salud para los habitantes del territorio.
Contribución o gestión: Viabiliza el proyecto y apoya con recursos financieros para garantizar su ejecución.

- Actor: Otro

Entidad: Secretaría de Salud Departamental del Putumayo
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Espera resultados óptimos en materia de disminución del riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, resultado de la ejecución de proyectos de fortalecimiento.
Contribución o gestión: Formula y ejecuta proyectos orientados a disminuir el riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis en el marco de las normas y protocolos emitidos por el nivel nacional.

- Actor: Otro

Entidad: Secretarías Municipales de Salud
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Espera resultados óptimos en materia de disminución el riesgo de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, resultado de la ejecución de proyectos de fortalecimiento
Contribución o gestión: Apoyar y facilitar el desarrollo de actividades por parte de la Secretaría de Salud Departamental en relación con el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y las Zoonosis.

- Actor: Otro

Entidad: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que la comunidad o las personas eventualmente afectadas por Enfermedades Transmitidas por Vectores o Zoonosis, reciban atención de manera oportuna.
Contribución o gestión: Atender pacientes afectados con Enfermedades Transmitidas por Vectores o Zoonosis, aplicando los protocolos de manejo emitidos por el nivel nacional.

- Actor: Otro

Entidad: Comunidad
Posición: Beneficiario
Intereses o expectativas: Que disminuya el riesgo de enfermar o morir a causa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y mejore la situación de salud en sus localidades.
Contribución o gestión: Participar de manera responsable y comprometida en las actividades de control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y las Zoonosis que realicen las instituciones de salud e instituciones aliadas y consultar oportunamente ante la sospecha de eventos relacionados.

2. ANALISIS TECNICO

El desarrollo de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis en el departamento del Putumayo requiere disponer de elementos, insumos y herramientas que permitan fortalecer la capacidad operativa del personal

responsable de ejecutar las intervenciones sanitarias en el territorio. Estas acciones adquieren especial relevancia en el marco de la respuesta institucional frente a la emergencia por fiebre amarilla, debido a la necesidad de desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, intervención de focos, control vectorial, seguimiento de eventos de interés en salud pública y demás actuaciones contempladas en el plan de emergencia.

En este contexto, la adquisición de los bienes objeto del presente proceso busca proporcionar recursos de apoyo para la ejecución de las actividades programadas por el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental, atendiendo las necesidades operativas asociadas al trabajo de campo, la intervención de las áreas priorizadas, el registro de las actuaciones realizadas y el desarrollo de las estrategias de prevención y control.

En relación con los teléfonos celulares, su adquisición responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de captura, registro, georreferenciación, transmisión y consolidación de la información generada en tiempo real por el personal operativo durante las intervenciones en territorio. Estos dispositivos constituyen herramientas de apoyo para documentar las actividades ejecutadas y disponer de información oportuna que facilite el seguimiento de las acciones sanitarias.

En particular, los equipos podrán apoyar el registro de información relacionada con los controles de foco de enfermedades transmitidas por vectores, las visitas de seguimiento a casos probables, las actividades de vigilancia entomológica, la identificación y caracterización de áreas de intervención, las acciones de mejoramiento del medio, las jornadas de control vectorial y las actividades de vacunación antirrábica, entre otras actuaciones propias del programa, de acuerdo con los procedimientos y formatos de reporte establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.

La utilización de estos dispositivos permitirá que la información sea registrada directamente en el lugar donde se desarrollan las intervenciones, facilitando su asociación con la ubicación geográfica, la fecha de ejecución, el tipo de actividad y los resultados obtenidos. De esta manera, se busca reducir la dependencia de registros exclusivamente físicos y de su posterior transcripción, mejorar la oportunidad y trazabilidad de los reportes y disponer de información organizada para el monitoreo de las actividades, la identificación de áreas intervenidas y la evaluación de los resultados alcanzados.

Adicionalmente, la disponibilidad de herramientas tecnológicas para el personal que desarrolla actividades extramurales contribuirá a mejorar los canales de comunicación y reporte entre los equipos de trabajo y los responsables de la coordinación del programa, favoreciendo el flujo de información requerido para orientar las intervenciones y adoptar decisiones operativas. Su utilización deberá articularse con las herramientas, aplicaciones y mecanismos de información que tenga implementados o autorizados la entidad.

Luces delanteras USB: La adquisición de luces delanteras recargables mediante conexión USB se justifica en la necesidad de proporcionar al personal operativo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) una fuente de iluminación portátil que facilite el desarrollo de las actividades de inspección, búsqueda e identificación de posibles criaderos de vectores en espacios con condiciones de iluminación limitada, así como las jornadas nocturnas de captura de especímenes para la realización de estudios entomológicos. Su diseño de uso frontal permitirá que el funcionario disponga de iluminación dirigida hacia el área de inspección y mantenga libres las manos durante la manipulación de los elementos requeridos para estas actividades. Para determinar

las características técnicas del producto, la entidad deberá establecer los niveles de iluminación (lúmenes), los modos de funcionamiento, la autonomía y capacidad de la batería, el sistema de recarga USB y el grado de protección IP65, verificando que estas condiciones respondan a las exigencias reales de las actividades de campo y a la exposición a humedad, polvo o salpicaduras. En cuanto a las 36 unidades requeridas, su cantidad deberá sustentarse en el número de funcionarios, brigadas o equipos operativos que realizan simultáneamente estas labores, considerando su distribución territorial y la programación de las jornadas de inspección y captura, de manera que se evidencie la correspondencia entre los equipos solicitados y la capacidad operativa que se pretende fortalecer.

Cubiertas de malla para tanques y canecas: La adquisición de cubiertas de malla en diferentes diámetros tiene como finalidad contribuir a la prevención de la proliferación de vectores mediante la protección de los recipientes destinados al almacenamiento de agua, evitando que los mosquitos puedan acceder a estos depósitos y utilizarlos como sitios de oviposición o criaderos. La malla deberá contar con una abertura suficientemente pequeña para impedir el ingreso de los vectores objeto de control, sin afectar la funcionalidad del recipiente ni las actividades de almacenamiento y utilización del agua. Para garantizar su efectividad, la entidad deberá precisar el tamaño de abertura de la malla, el material, la resistencia, el sistema de fijación y las tolerancias dimensionales de las cubiertas, así como definir el procedimiento de medición del diámetro y verificar su compatibilidad con los tanques y canecas existentes en las áreas de intervención. Respecto de las 435 unidades previstas, distribuidas en 145 unidades para cada uno de los tres diámetros, esta cantidad deberá estar respaldada en un inventario o levantamiento de los recipientes que requieren protección, discriminado por diámetro y ubicación, de forma que se demuestre que la distribución responde a las dimensiones y características de los depósitos existentes y no a una asignación uniforme sin soporte en la necesidad real.

Respecto de los demás elementos e insumos, su adquisición deberá responder a las necesidades específicas de las actividades de campo y de intervención previstas por el Programa de ETV y Zoonosis. En consecuencia, las luces delanteras, las cubiertas de malla y los paquetes de bolsas deberán contar con una justificación funcional que identifique su utilización dentro de las actividades programadas, las condiciones en las que serán empleados y el aporte que representan para el desarrollo de las acciones de prevención, vigilancia y control. La descripción técnica de cada bien deberá guardar correspondencia con su finalidad operativa, evitando incluir elementos cuya destinación no se encuentre directamente relacionada o suficientemente sustentada en las actividades del programa.

En cuanto a la determinación de las cantidades, estas deberán corresponder a una estimación de las necesidades reales de ejecución, considerando, según resulte aplicable a cada elemento, el número de brigadas o equipos de trabajo, el personal operativo vinculado a las intervenciones, las áreas y municipios priorizados, la cobertura territorial, la duración y frecuencia de las jornadas, las actividades previstas y la periodicidad de utilización o reposición de los insumos. Por tanto, la cantidad requerida de cada bien debe encontrarse respaldada en una programación operativa o en un cálculo verificable que permita establecer su correspondencia con las necesidades institucionales y evitar adquisiciones insuficientes o superiores a las requeridas.

Las especificaciones técnicas de los bienes deberán responder a las condiciones de uso previstas, las características del entorno en el que se desarrollarán las actividades y los requerimientos funcionales del personal responsable de su utilización. Para tal efecto, se deberán establecer las condiciones de capacidad, desempeño, resistencia, materiales, dimensiones, compatibilidad y demás características que resulten necesarias para garantizar su funcionalidad, calidad y

adecuación a la finalidad institucional, sin incorporar exigencias que no cuenten con una justificación técnica.

En consecuencia, la adquisición de estos elementos e insumos se orienta a fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo para desarrollar las intervenciones previstas en el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y Zoonosis en el Departamento de Putumayo para el año 2026", y respaldar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Emergencia para la Fiebre Amarilla, en el marco de las competencias y responsabilidades institucionales en materia de salud pública.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Índice de Precios al Consumidor

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

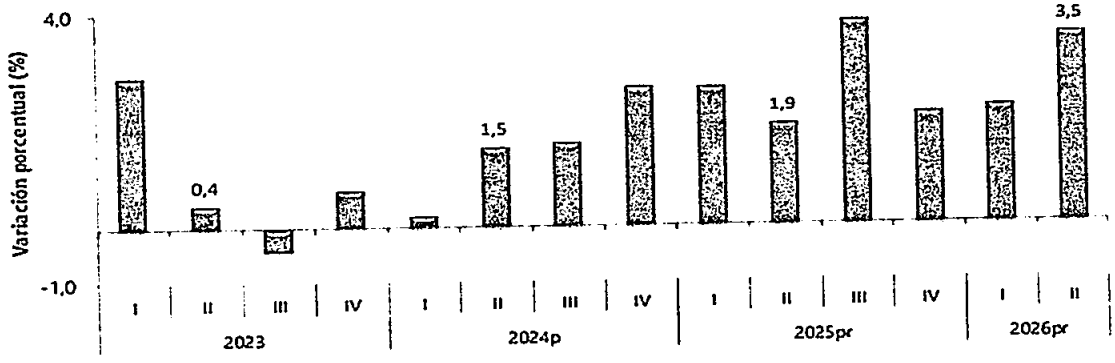
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN, 2023-I A 2026-II»

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar
p provisional

Durante el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento anual del 3,5 % respecto al mismo período de 2025pr. Este resultado representa un incremento frente al crecimiento del 1,9 % registrado en el segundo trimestre de 2025 y evidencia una mayor dinámica de la actividad económica nacional. Por su parte, en el primer trimestre de 2026pr, la economía presentó un crecimiento anual del 2,2 %. En el acumulado del primer semestre de 2026, el PIB registró una variación del 2,9 % frente al mismo período del año anterior.

La gráfica presenta la evolución de las tasas de crecimiento anual del PIB, medidas en volumen, para los trimestres comprendidos entre 2023-I y 2026-II, lo que permite observar el comportamiento de la economía colombiana durante el período analizado. La información constituye un referente macroeconómico para contextualizar las condiciones generales en las que se desarrolla el presente proceso de selección; no obstante, su relación con el objeto contractual deberá analizarse de acuerdo con las características de los bienes o servicios requeridos.

En cuanto a la actualización de la información, a la fecha de consulta, 26 de octubre de 2026, el DANE registra como último período disponible el segundo trimestre de 2026pr. Según el calendario oficial de publicaciones estadísticas de la entidad, los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2026 están programados para el 17 de noviembre de 2026. En consecuencia, se utiliza la información del segundo trimestre como la más reciente disponible para la elaboración del presente análisis.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Referencia: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, información técnica, segundo trimestre de 2026pr. Gráfica «Tasas de crecimiento anual en volumen», período 2023-I a 2026-II. Información publicada el 18 de agosto de 2026.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE. PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento del 3,5 % respecto al mismo período de 2025pr. Por su parte, el valor agregado bruto presentó una variación anual del 3,6 %. Las actividades económicas que registraron las variaciones más destacadas fueron:

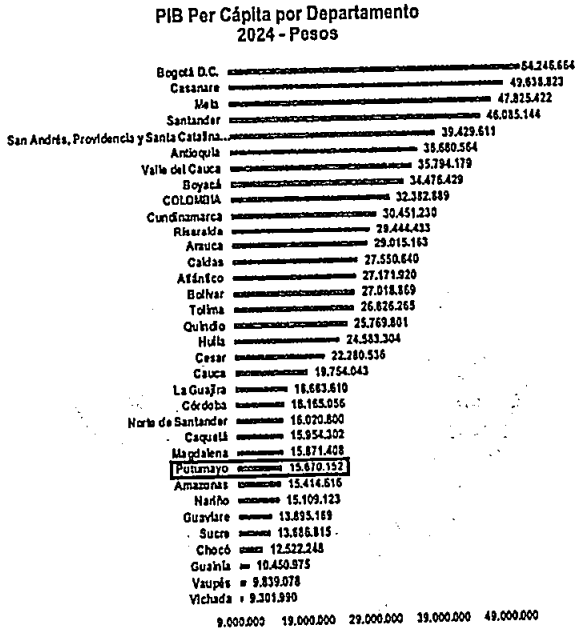
- Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: presentó un crecimiento anual del 10,0 % y una variación acumulada del 7,9 % en lo corrido del año.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: registró un crecimiento anual del 9,5 % y una variación acumulada del 6,3 %.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: presentó un crecimiento anual del 4,8 % y una variación acumulada del 3,7 %.
- Actividades financieras y de seguros: registró un crecimiento anual del 4,3 % y una variación acumulada del 3,6 %.
- Explotación de minas y canteras: presentó un crecimiento anual del 4,2 %, aunque su variación acumulada en lo corrido del año fue del 1,6 %.

En cuanto al comportamiento acumulado durante el primer semestre de 2026, el PIB registró un crecimiento del 2,9 % frente al mismo período de 2025, mientras que el valor agregado bruto presentó una variación del 2,9 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció un 1,3 %. Al observar el comportamiento trimestral de las actividades económicas, se destacan las siguientes:

- Construcción: registró un crecimiento del 6,4 %.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: presentó un crecimiento del 4,0 %.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: registró un crecimiento del 2,8 %.
- Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: presentó un crecimiento del 2,3 %.
- Actividades financieras y de seguros: registró un crecimiento del 1,9 %.

En relación con el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, el departamento del Putumayo registró para 2024 una cifra preliminar aproximada de $15,7 millones por habitante al año, frente a un promedio nacional de $32,4 millones por habitante, lo que representa una diferencia aproximada de $16,7 millones. Estas cifras corresponden al PIB por habitante a precios corrientes, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



En relación con el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, el departamento del Putumayo registra un valor de $15.670.152 por habitante anual, cifra inferior al promedio nacional en $16.712.737, de acuerdo con la información presentada en la gráfica. Este indicador permite contextualizar las condiciones económicas del departamento, aunque no constituye, por sí solo, un factor determinante para establecer los precios de los bienes incluidos en el presupuesto.

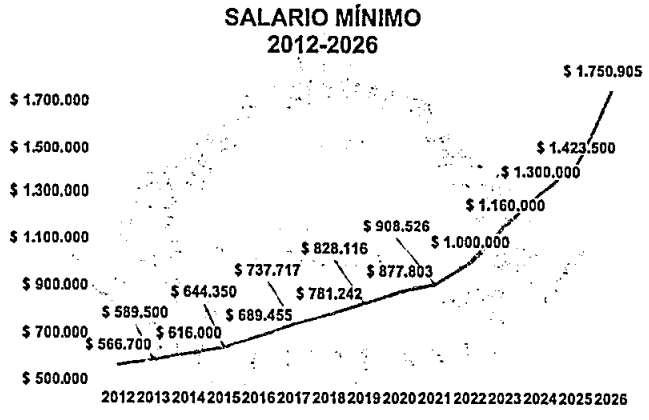
Por otra parte, la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia evidencia un incremento importante del nivel general de precios durante 2022, seguido de una desaceleración de la inflación a partir de 2023. Sin embargo, para evaluar su posible incidencia en el presupuesto, es necesario considerar las divisiones del IPC relacionadas directamente con los bienes objeto de cotización, como Información y comunicación, cuando se trate de equipos tecnológicos, y Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, cuando corresponda a esta clase de bienes.

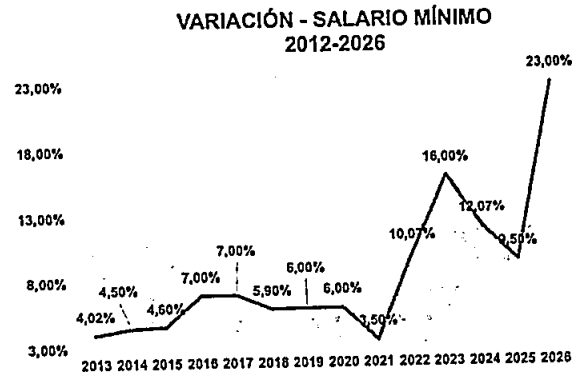
En consecuencia, el comportamiento general de la inflación se presenta únicamente como contexto macroeconómico. Su utilización como fundamento para explicar los precios presupuestados requiere contrastar las variaciones de las divisiones pertinentes del IPC con las fechas de las cotizaciones y los valores efectivamente ofertados. En ausencia de esta relación verificable, la determinación del presupuesto debe sustentarse principalmente en las cotizaciones recopiladas, sus fechas de expedición, las especificaciones técnicas de los bienes y la comparación de los precios de mercado.

Durante 2024 y 2025 la inflación continuó desacelerándose, consolidando una senda de mayor estabilidad relativa de los precios y permitiendo una recomposición gradual del ingreso real y de las condiciones de consumo, aunque sin retornar plenamente a los niveles previos al choque inflacionario. En este contexto, el papel de la administración pública territorial resulta determinante, en la medida en que la orientación del gasto, la continuidad de la gestión administrativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales inciden directamente en la mitigación de los efectos rezagados de la inflación y en el sostenimiento de la demanda interna, particularmente en economías locales donde el consumo y la actividad económica dependen en mayor medida del ingreso disponible y del funcionamiento regular del sector público; como se relaciona:

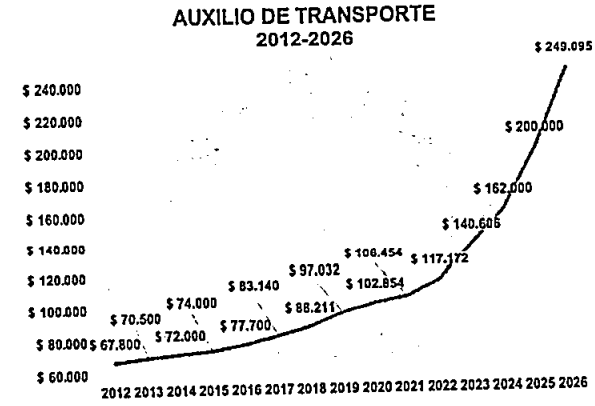
Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



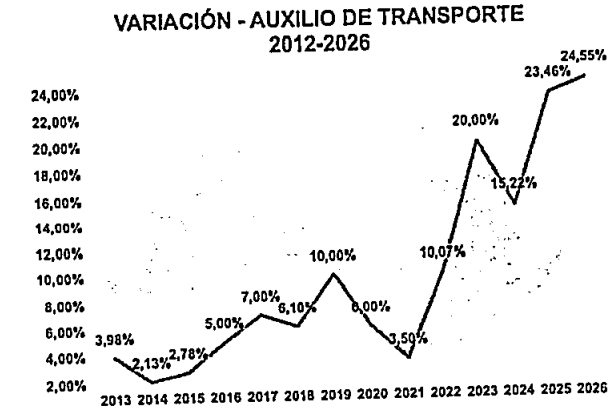
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



ANALISIS DE LA OFERTA.

Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantados por esta entidad entre los años 2020-2026 y las referencias comerciales del medio y el sector, se puede concluir que anualmente se realiza este tipo de procesos en el Departamento del Putumayo.

A través de la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico-MAE, se analizó el comportamiento de la oferta en el departamento del Putumayo de contratos celebrados por la modalidad de contratación directa, identificando los siguientes datos:

ÍTEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	CELULAR	Memoria RAM de 8 GB, almacenamiento de 256 GB, batería de 5110 mAh, pantalla de 6,6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar y resistencia al polvo y salpicaduras IP54.	UND	27
2	LUZ DELANTERA USB	Potencia de 500 lúmenes, peso aproximado de 65 g, material plástico y silicona, iluminación LED, tres modalidades de iluminación fija y tres intermitentes, batería interna recargable por USB, con resistencia al polvo y al agua IP65.	UND	36
3	CUBIERTA DE MALLA	Cubierta de malla con cordón, elaborada en poliéster, para tanques o canecas de almacenamiento de agua, diámetro de 30 cm.	UND	145
4	CUBIERTA DE MALLA	Cubierta de malla con cordón, elaborada en poliéster, para tanques o canecas de almacenamiento de agua, diámetro de 60 cm.	UND	145
5	CUBIERTA DE MALLA	Cubierta de malla con cordón, elaborada en poliéster, para tanques o canecas de almacenamiento de agua, diámetro de 100 cm.	UND	145
6	BOLSA NEGRA DE ASEO	Bolsa negra de aseo, tamaño de 65 × 90 cm, calibre 1.5.	PAQUETE X 10	210
7	BOLSA ROJA DE ASEO	Bolsa roja de aseo, tamaño de 65 × 90 cm, calibre 1.5.	PAQUETE X 10	210

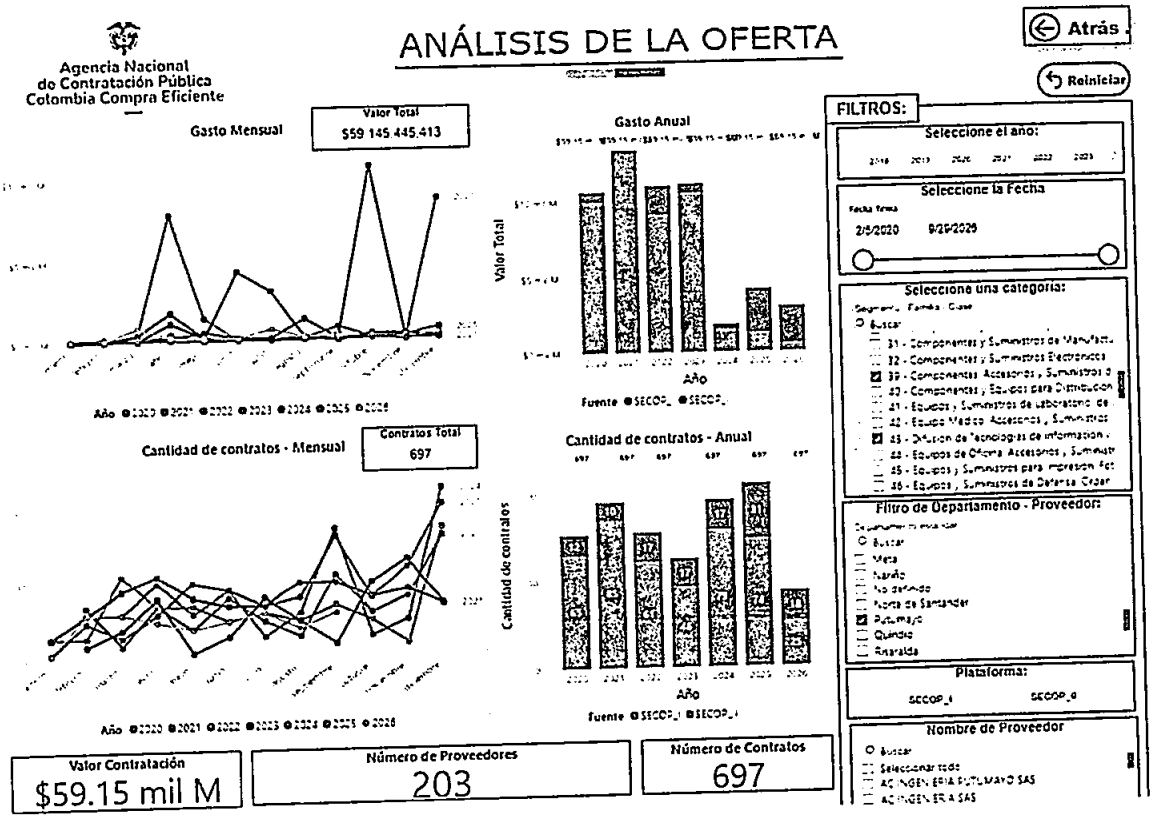
ESPECIFICACIONES FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Tomando como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., se identifican las siguientes actividades económicas que pueden guardar relación con el suministro de los bienes requeridos para satisfacer la necesidad de la entidad:

Tabla 1. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Bien requerido	Código CIIU Rev. 4 A.C.	Actividad económica relacionada
Teléfonos móviles	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Incluye teléfonos celulares.
Teléfonos móviles	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
Linternas	2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación, cuando corresponda a linternas eléctricas.
Linternas	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, como actividad comercial potencialmente relacionada con su distribución.
Cubiertas textiles y mallas	1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir, cuando las características del producto correspondan a esta clase.
Cubiertas textiles y mallas	1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p., cuando el tipo de malla o cubierta no esté comprendido en una clase más específica.
Cubiertas textiles y mallas	4641	Comercio al por mayor de productos textiles, cuando corresponda a la naturaleza del producto comercializado.
Bolsas de basura plásticas	2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.; incluye la fabricación de bolsas y otros artículos plásticos para envase.
Bolsas de basura plásticas	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; incluye el comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables.



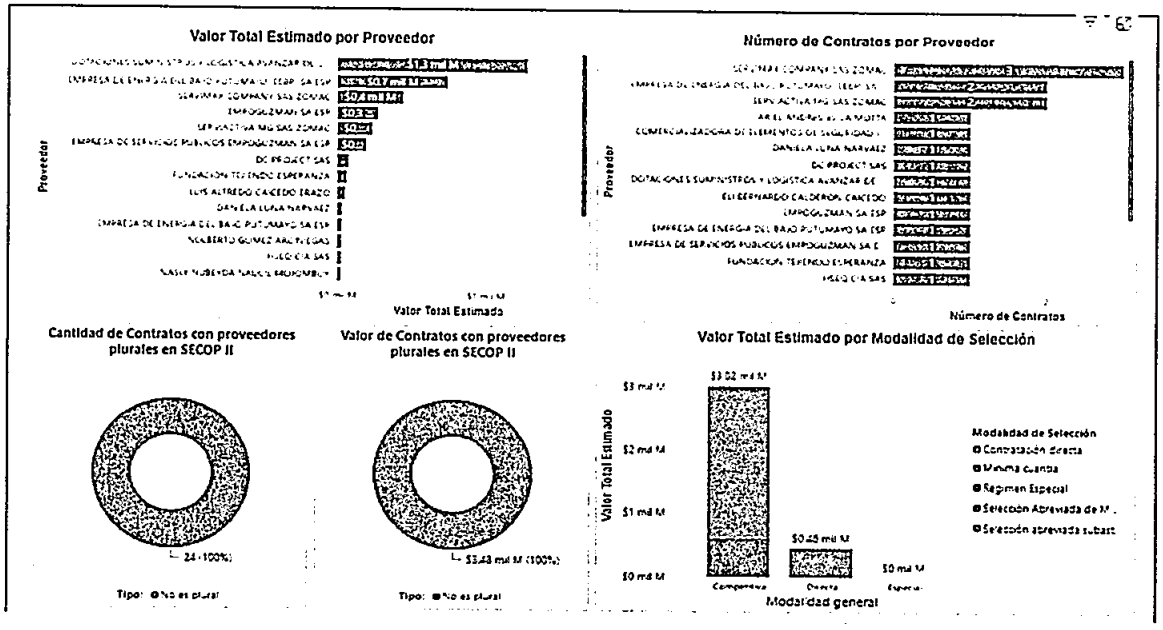
De acuerdo con la imagen del tablero de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la oferta se realizó mediante la consulta de procesos de contratación pública, con información de las plataformas SECOP I y SECOP II, para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2020 y el 29 de septiembre de 2026.

En el filtro de clasificación de bienes y servicios se observan seleccionadas las categorías 39 y 43 del clasificador UNSPSC, correspondientes a componentes, accesorios y suministros eléctricos, y difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, respectivamente. También se encuentra seleccionado el departamento de Putumayo para orientar la consulta hacia los proveedores de esa región.

El tablero registra un valor total de contratación de $59.154.445.413, con 697 contratos y 203 proveedores. Los gráficos permiten observar el comportamiento mensual y anual de los valores y cantidades contratadas, mientras que los filtros facilitan la consulta por año, fecha, categoría, departamento y proveedor.

Para el análisis de oferta, los segmentos UNSPSC 39 y 43 permiten explorar antecedentes relacionados con iluminación y sistemas eléctricos, así como tecnologías de información y telecomunicaciones. No obstante, la imagen muestra segmentos de clasificación, no los códigos específicos de ocho dígitos para cada producto. Para identificar proveedores de teléfonos, linternas, bolsas y cubiertas, es necesario consultar los códigos de producto correspondientes en el clasificador oficial de Colombia Compra Eficiente

4. POSIBLE OFERENTES



De acuerdo con la información consultada en la plataforma Colombia Compra Eficiente, se identifican antecedentes de contratación de diferentes proveedores que pueden servir como referencia para el estudio de mercado del proceso de compraventa de elementos, tales como teléfonos, linternas, bolsas, cubiertas y otros suministros requeridos por la entidad.

En el tablero se destacan proveedores como Energía Iluminación y Tecnología SAS ZOMAC, con 53 contratos; KFJ SAS ZOMAC y Securita Sistemas y Seguridad Electrónica SAS, con 23 contratos cada uno; y SIO Soluciones Informáticas SAS, con 20 contratos. Estos antecedentes permiten identificar participantes con experiencia contractual, aunque es necesario verificar que su actividad comercial incluya los bienes objeto de adquisición.

Asimismo, dado que el proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, se recomienda identificar proveedores que comercialicen los elementos requeridos, solicitar cotizaciones y comparar precios, especificaciones técnicas, disponibilidad y tiempos de entrega.

En conclusión, la información constituye una referencia para identificar posibles oferentes y establecer condiciones de mercado que permitan adelantar el proceso de compraventa bajo criterios de economía, transparencia y selección objetiva. Los proveedores mencionados son referencias del tablero y no se encuentran verificados específicamente para todos los elementos requeridos.

5. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral segundo, del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", esta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista, para los procesos de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirlos a los posibles oferentes, al contar con ciertos topes financieros.

6. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomar como referencia el presupuesto del proyecto, asignando un presupuesto total por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/CTE)**, incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. El valor del presupuesto oficial fue tomado de acuerdo con el listado del proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del Departamento del Putumayo bajo el siguiente número de registro: **202500000035158.**

En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los bienes se adelantó a través de consultas en el mercado elevadas a posibles proveedores, y el valor unitario fue establecido de acuerdo con el valor promedio de tres (3) cotizaciones realizadas a las empresas DROSURCOL, PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S. y SUMEFAR DE NARIÑO S.A.S., las cuales se adjuntan y hacen parte integral del presente proceso. De las cuales se obtuvo el siguiente análisis:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SUMEFAR		DROSURCOL		PRODUFARMA		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL		
1	27	equipo	Celular con las siguientes características Memoria RAM (8 GB), Almacenamiento (256 GB), Batería (5110 mAh), Pantalla de 6.6 pulgadas con alto nivel de brillo para facilitar la lectura de reportes bajo la luz solar, sumado a su resistencia base contra polvo y salpicaduras (IP54).	$1.130.596,00	$30.526.092	$1.130.500,00	$30.523.500,00	$1.130.600,00	$30.526.200,00	$1.130.565,33	$30.525.264,00
2	36	equipo	Luz Delantera USB 500lm, Peso aprox: 65g, Material: Plástico y silicona, Tipo de luz: Delantera Lumens: 500Lm, Tipo de	$47.448,00		$47.400,00	$1.706.400,00	$47.600,00	$1.713.600,00	$47.482,67	$1.709.376,00

			iluminación: Led, 3 Modalidades de iluminación fija, 3 modalidades de iluminación intermitente, Batería interna Recargable por USB, Batería: Polímero de alta calidad, el ciclo de cargas puede alcanzar las 1000 veces, Resistencia: IP65 Esto es la resistencia al polvo y Agua.		$1.708.128						
3	145	bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 30cm	$31.700,00	$4.596.500	$31.300,00	$4.538.500,00	$32.600,00	$4.727.000,00	$31.866,67	$4.620.666,67
4	145	bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de	$32.600,00		$32.500,00	$4.712.500,00	$32.200,00	$4.669.000,00	$32.433,33	$4.702.833,33

			Agua, material poliéster, diámetros de 60cm		$4.727.000						
5	145	bienes	Cubierta De Malla con cordón, para tanques o canecas de almacenamiento de Agua, material poliéster, diámetros de 100cm	$34.500,00	$5.002.500	$32.600,00	$4.727.000,00	$33.700,00	$4.886.500,00	$33.600,00	$4.872.000,00
6	210	Paquete x10	Bolsa negra de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	$8.498,00	$1.784.580	$8.400,00	$1.764.000,00	$8.600,00	$1.806.000,00	$8.499,33	$1.784.860,00
7	210	Paquete x10	Bolsa Roja de aseo, tamaño 65 x 90 cm, calibre 1.5	$8.500,00	$1.785.000	$ 8.500,00	$1.785.000,00	$8.500,00	$1.785.000,00	$8.500,00	$1.785.000,00
VALOR TOTAL					$50.129.800		$49.756.900		$50.113.300		$50.000.000

Para determinar el valor estimado del proceso de compraventa, se realizó un análisis comparativo de mercado a partir de las cotizaciones presentadas por los proveedores SUMEFAR, DROSURCOL y PRODUFARMA, correspondientes a los siete ítems requeridos por la entidad. La metodología consistió en calcular el Promedio aritmético de los precios unitarios cotizados para cada bien, mediante la suma de los tres valores ofertados dividida entre el número de cotizaciones recibidas. Posteriormente, el precio unitario promedio se multiplicó por la cantidad requerida de cada ítem, obteniendo así el valor total estimado por producto. Finalmente, se efectuó la sumatoria de los valores resultantes para establecer el presupuesto de referencia del proceso.

Como resultado del ejercicio, se determinó un valor estimado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 COP), de acuerdo con los valores promedio consignados en la matriz comparativa. Este análisis permite contar con una referencia económica sustentada en información de mercado para la adquisición de teléfonos celulares, luces delanteras recargables, cubiertas de malla y bolsas de aseo, y contribuye a establecer un presupuesto acorde con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

Los valores se conservaron con decimales durante las operaciones aritméticas, con el fin de reducir diferencias por redondeo. Antes de fijar el presupuesto definitivo, se recomienda verificar la

consistencia de los subtotales y el tratamiento de impuestos, transporte, garantías y demás costos asociados, de acuerdo con las condiciones de las cotizaciones y los requerimientos de la entidad.

Nota: Por lo anterior, en la etapa de presentación de ofertas, el proponente deberá cotizar el valor unitario y total de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las cantidades, las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas, con el fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y establecer el menor precio ofertado, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. No obstante, el contrato podrá celebrarse hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante. el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende. los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización. conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta se rechazará.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA 19% del valor del contrato, si el/la contratista pertenece al régimen común y cuando aplique.
- Retención en la Fuente
- Parafiscales y/o salud y pensión.
- Pago de seguridad social, se integra los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la ley 1562 de 2012.
- Estampillas: Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones.
- Los demás tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales aplicables.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes. (Ordenanza 766/2018 modificada por la Ordenanza 788/2020, Ordenanza 805/2020 modificada por la Ordenanza 866/2022 y la Ordenanza 892/2023, Ordenanza 927/2024), demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones expedidas por la Asamblea Departamental del Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web www.saludputumayo.gov.co en la Secretaría de Salud Departamental.

Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica para el proceso, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial y/o precios unitarios establecido. El proponente

debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial, destinado para el presente proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, so pena del rechazo del ofrecimiento.

6.1. ANALISIS HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Para el análisis se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP. El proceso que se trae a colación de la vigencia 2025, contiene especificaciones técnicas y valores que sirven de referencia para el presente proceso, aclarando que el actual, contiene adicional instrumentos tecnológicos que el proceso de referencia carece.

Tabla 2. Historial de Contratos de Objeto Similar Realizados en el Departamento del Putumayo

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	Año
SSD-MC-051-2025	Mínima Cuantía	CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE ETV Y ZOONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA FIEBRE AMARILLA EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	31.666.667,00	2025

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S): De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección para adquirir insumos, así:

Tabla 3. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

NÚMERO DE PROCESO SECOP II	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA	CUANTÍA	FECHA
SA-CDUO-12.01.12398-2024-3	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	ADJUDICADO Y CELEBRADO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, COMO DENGUE, CHIKUNGUÑA, ZIKA, CHAGAS, LEISHMANIASIS Y MALARIA.	GOBERNACIÓN DE RISARALDA — DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA.	$197.389.148	08/07/2024
CD-04-061-2025	CONTRATACION DIRECTA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y PIEZAS ESPECIFICAS PARA EQUIPOS DE FUMIGACION QUE UTILIZA EL PROGRAMA DE ETV CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PREVENCION PROMOCION Y CONTROL EN EL MARCO DEL PL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	$ 24.601.346	23/12/2025

REST-SMC-054-2025	MÍNIMA CUANTÍA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO	24.560.000	9/12/2025

Fuente: SECOP II

7. ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con las cotizaciones recopiladas por la Secretaría de Salud Departamental para la adquisición de los bienes requeridos, se efectuó un análisis comparativo de precios, teniendo en cuenta el estudio de la oferta a nivel nacional y departamental, los antecedentes de contratación pública relacionados con el objeto del proceso, la demanda identificada y la participación de posibles proveedores cuya actividad económica es compatible con el suministro de los elementos requeridos.

Como resultado del análisis, se identificó que existe oferta de mercado para los bienes objeto de adquisición y que los precios cotizados constituyen una referencia para determinar el presupuesto estimado, considerando las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Asimismo, la revisión de los antecedentes contractuales y de los posibles oferentes permite contar con elementos de juicio para evaluar la razonabilidad económica del proceso y la disponibilidad de proveedores potencialmente habilitados para participar.

En consecuencia, con fundamento en las cotizaciones recibidas y en el análisis de las condiciones de oferta y demanda del mercado, se considera que el presupuesto oficial de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000) resulta acorde con las necesidades identificadas por la Secretaría de Salud Departamental para adelantar el proceso de selección de mínima cuantía, bajo la modalidad de compraventa de los bienes requeridos.

8. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, los cuales, para facilitar su identificación, se codifica por segmento, familia, clase y producto, aclarando que los códigos sirven de referencia para los análisis y no constituyen un elemento de limitación:

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	43000000	43190000	43191500	43191501-Teléfonos móviles
2	39000000	39110000	39111600	39111610- Linternas
3	11000000	11160000	11162100	11162100-Tejidos o telas especiales
4	47000000	47120000	47121700	47121701-Bolsas de basura

9. PAGO DE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se

atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

9. ANALISIS DE RIESGO

Ver Matriz de Riesgo

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 748 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2026
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO ELECTRIFICACION RURAL	310	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	325	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1

Atentamente

SUPERVISOR	ORDENADORA DEL GASTO
GHYNA BARAHONA LOPEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 ETV Y ZOONOSIS	ANA MILENA MORA MORENO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Reviso CJ: Juan Pablo Carvajal / Profesional de apoyo de ETV Y Zoonosis SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton Becerra / Jefe Oficina de salud pública SSD

ANEXO B - MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

En desarrollo de lo señalado en los **numerales 7° y 12° (Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

En primer lugar, es deber aclarar que salvo las excepciones de los casos específicamente mencionados en el presente capítulo y como principio general, el consultor asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades de consultoría que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que por lo tanto son previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis: El Departamento administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

En la matriz de riesgos se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

a) General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Departamento.

b) Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

a) Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de Departamento (reputacional, tecnológico).

b) Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, hechos de la naturaleza).

ETAPA:

a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Departamento elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Departamento selecciona al contratista.

c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.

d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

TIPO:

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estanque deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, el Departamento evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de

probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte del Departamento la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

a) Evitar el Riesgo, para lo cual el Departamento decidirá el no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.

b) Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto el Departamento tomara medidas tales como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

El Departamento realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.

b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.

c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.

d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.

e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015:

													Impacto después del tratamiento						Monitoreo y revisión			
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada planeación de la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del objeto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar una planeación adecuada siguiendo las especificaciones técnicas y conforme a la experiencia del proponente.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Omisión por parte del contratista de provisión de los bienes y servicios contratados	Posibles defectos en la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	4	4	8	Extremo	Contratista	Informes periódicos al supervisor del contrato. Suscripción de la póliza correspondiente.	3	2	5	Medio	No	Administración Departamental	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisiones permanentes de la ejecución , por medio de evaluaciones a los formatos diligenciados e informes	Durante la totalidad de ejecución del contrato.

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la entrega de materiales	Retraso en las actividades programadas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento. Otorgamiento de póliza de cumplimiento.	2	2	4	Baio	No	Administración Departamental	A partir del momento que inicia el contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habría lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Baio	No	Administración departamental	Desde la etapa pre-contractual	Hasta la declaratoria de desierta	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiente Calidad del servicio prestado	Posibles defectos con la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del servicio. Otorgamiento póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Baio	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

6	General	Externo	Ejecución.	Operacional.	Daños a bienes ajenos y a terceros.	Daños materiales morales y Físicos.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual. Prevención y buen manejo en la ejecución del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo.	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual

8	General	Externo	Ejecución	Operacional.	Dificultades topográficas en acceso a municipios.	Accidentes de trabajo.	4	2	6	Riesgo alto.	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Implementación de adecuada señalización y orientación al ingreso de los municipios	1	2	3	Riesgo bajo.	No	Contratista.	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en los plazos pactados en el contrato	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista	durante todo el proceso contractual

	5				
	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASÍ PERMITE LA	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE

	INTRASCENDENTE.	BAJA, APLICANDO MEDIDAS MÍNIMAS SE PUEDEN LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL	ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
CALIFICACIÓN MONETARIA	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL CINCO (5%) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%).	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL QUINCE (15%) Y EL TREINTA POR CIENTO (30%).	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO EN MÁS DEL TREINTA POR CIENTO (30%).	

CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2	3	4	5	6	7
POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3	4	5	6	7	8

PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4	5	6	7	8	9	
CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5	6	7	8	9	10	

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3 Y 4	RIESGO BAJO

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende ACEPTADA.

Atentamente,

SUPERVISOR	ORDENADORA DEL GASTO
GHYNA BARAHONA LOPEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 ETV Y ZOONOSIS	ANA MILENA MORA MORENO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Reviso CJ: Juan Pablo Carvajal / Profesional de apoyo ETV Y Zoonosis SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud pública SSD